



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 099-2018 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 20 de marzo del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Edgar Daniel Alvarado Mata
Rodolfo Brenes Sancho
Yorleny Quesada Ramírez
Arturo Rodríguez Morales
Flor María Valverde Prado
Walding Oscar Bermudez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
Jose Manuel Artavia Delgado
Ester Brenes Solano
Alexander Monge Brenes
Kattya Rodríguez Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Álvarez
Javier Salazar Sánchez

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal
María Odilie Monge Castro

En Comisión: Síndicos Gerardo Fallas Campos y Alejandra Rodríguez Cordero

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa
Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal Concejo Municipal.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Sesión Ordinaria N° 098-2018 del martes 13 de marzo del 2018.

ARTICULO SEGUNDO

Dictámenes de Comisiones

ARTICULO TERCERO

Informes de la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO CUARTO

Correspondencia

ARTICULO QUINTO

Informes del señor Alcalde– MS.c. Luis Fernando León Alvarado

ARTICULO SEXTO

Mociones

ARTICULO SETIMO

Informes de Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.



ARTICULO PRIMERO **MOCION DE ORDEN**

- 1. Moción de Orden presentada por la Regidora Flora Solano, acogida por los Regidores José Manuel Artavia Delgado, Arturo Rodríguez Morales y los Síndicos Jorge Molina Rodríguez e Isaac Salazar Sánchez.**

Considerando:

Que falleció señor Mauricio Arias Fernández - hijo del Exejecutivo Municipal de la Municipalidad Turrialba y primo hermano de la síndica Alba Buitrago Arias.

Propongo:

1. Se guarde un minuto de silencio para su eterno descanso.
2. Que se envíen las condolencias su estimable familia.
3. Paz a sus restos.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Se procede con todo respeto a guardar un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó Mauricio Arias Fernández.

Expresarle en nombre del Concejo Municipal, a la familia Arias Fernández y a la Síndica Alba Buitrago Arias – extensivo a toda su apreciable familia, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad por esta lamentable pérdida, rogando a Nuestro Creador les de mucha resignación y paz en sus corazones. Aprobado por unanimidad.

2. De la Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:

Es importante que ustedes sepan que don Gerardo Fallas y Alejandra Rodríguez están en la comunidad de Chitaría, con el asunto de lo del puente, entonces como están atendiendo asuntos que tienen que ver específicamente con su función de síndicos, para que se les declare en Comisión.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de la señora Presidenta, por lo tanto se declara en comisión para el día de hoy martes 20 de marzo, a los Síndicos Gerardo Fallas y Alejandra Rodríguez para que en su condición de Síndicos asistan a la actividad mencionada y presenten un informe. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO SEGUNDO **DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

- **Acta Sesión Ordinaria N° 098-2018 del martes 13 de marzo 2018.**
- En el Folio No. 56537 donde dice **ARTICULO SEXTO**, léase correctamente **ARTICULO SÉTIMO**.
- En el Folio No. 56538 donde dice **ARTICULO SETIMO**, léase correctamente **ARTICULO OCTAVO**.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bien compañeros voy a iniciar porque hay un documento que es importante leerlo en este momento de la discusión del acta dice:

Nota firmada por las señoras Jana Daigle – Presidenta y Milagro Rowe – Vicepresidenta de Cámara de Turismo de Turrialba, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 19 de marzo 2018.

Reciban un afectuoso saludo, por este medio como CAMARA DE TURISMO DE TURRIALBA en representación de todos nuestros agremiados y beneficiarios indirectos del sector, nos sentimos sumamente atropellados ante la decisión de aplicar ley seca este jueves y viernes santo, creemos que es una época importante, en que los turistas nacionales e internacionales toman sus vacaciones y debemos aprovechar para aumenta nuestra visitación, respetamos los credos religiosos y sus manifestaciones, pero en la actualidad esto no cabe, si deseamos proyectarnos al turismo.

Nos parece que este tipo de decisiones no va a hacer que las personas consuman menos licor, y es muy evidente, ya que desde días previos preparan LOS arsenales de licor en sus casas, algunos venden de manera ilegal el producto, lo que más bien par más daños a la sociedad.

Hay muchos factores que podemos rescatar de manera negativa tal decisión, ustedes han sido un equipo de trabajo que consideramos abiertos a dialogo y muchas ganas al igual que el sector privado, de sacar a Turrialba del letargo en el que se encuentra, por lo que acudimos vehementemente a su intervención.

SE SOLICITA REVISION DE ACUERDO

Al amparo del artículo 157 del Código Municipal, interponemos un recurso extraordinario de REVISIÓN del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 0972018, celebrada por el Consejo Municipal de Turrialba, del día martes 06 de marzo, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, ARTICULO SEXTO INFORMES PRESIDENTA-REG. VILMA MORA JIMÉNEZ., oficio 56494. Sobre la implementación de la Ley Seca para los días 29 y 30 de marzo en el Cantón de Turrialba. Según lo propuesto en el oficio C.I.OP-2018-008 firmado por el funcionario José Heiner Saborío Ramírez- Encargado de Patentes, dirigido al Consejo Municipal, de fecha 05 de marzo del 2018. Para su conocimiento y fines correspondientes esta Oficina de Patentes le comunica que de acuerdo al reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, ley 9047. En el "Artículo 8°" Obligatoriedad de Observar las Disposiciones Municipales de días Especiales en que los negocios de licores deben estar cerrados. Mediante acuerdo del Concejo Municipal, y posterior comunicación a los interesados con mínimo de 8 días naturales de anticipación, se podrá establecer días específicos en los que no se permitirá en todo el cantón el expedido de licores, por tal motivo los establecimientos correspondientes deberán permanecer totalmente cerrados en esas fichas. Deberán permanecer cerrados los días jueves, viernes santos y los demás días indicados en la Ley N° 7633 "Ley Regulación de Horarios de Funcionamiento en Expendios de Bebidas alcohólicas". De lo anterior dado que jueves y viernes santos serán respectivamente 29 y 3 de marzo del 2018. Esta Oficina de Patentes les solicita respetuosamente que tomen el respectivo acuerdo, y así cumplir con el establecido en la legislación y reglamentación vigente.

SE ACUERDA: Aprobar que el jueves 29 y viernes 30 de marzo 2018 (días Santos), se aplique la Ley Seca en el Cantón de Turrialba. Comuníquese esta disposición a la Alcaldía y al Departamento de Patentes, para que procedan conforme con esta disposición. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. Con 6 votos.

FUNDAMENTACION:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1.- Como le explicamos a un turista extranjero, que parte de su cultura es degustar una buena cena o almuerzo, con una copa de vino o cerveza, “que hay ley seca y no puede servirle lo que pide” ¿Cómo le explico?

2.- Los nacionales que vienen a Turrialba, no comprenderán que un pueblo al que queremos proyectar como un destino turístico, no le pueda ofrecer servicios de alimentos y bebidas cuando vengan, porque los negocios estarán cerrados por la ley seca

3.- Recuerden que, entre más prohibiciones, más incitamos al ser humano a hacer las cosas

4.- No consideramos que cerrando los negocios, las personas no consuman licor, más bien está dejando de percibir recursos que muchos pequeños y medianos comerciantes necesitamos para cubrir con obligaciones.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Este es el documento y si ustedes están de acuerdo una vez leído el documento sería importante que el Asesor Legal nos dé el criterio al respecto, puesto que siempre hemos sido llamados a consultar para no incurrir en ningún error, entonces estan de acuerdo en cederle la palabra al Asesor. Aprobado por unanimidad.

Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal: Analizando el recurso de revisión que interpone la Cámara Turrialbeña de Turismo, ellos hacen ver y se basan en lo que al efecto indica el artículo 157 del Código Municipal, el cual efectivamente les da facultad para interponer el recurso, de hecho el artículo dice de esta forma: todo acuerdo Municipal contra el que se hubiese procedido apelación y esta no fue interpuesto en tiempo y siempre que no hubieren transcurrido 10 años de tomado el acuerdo y que el acto no hubiese agotado todos sus efectos, como en este caso por qué, porque el acto se va a ejercer todos sus defectos la semana entrante entonces está correcto, los interesados podrán presentar ante el Concejo recurso extraordinario de revisión, situación que consta en lo que acaba de leer la señora Presidenta, a fin de que el acto no surta ni siga surtiendo efectos, este recurso sólo podrá ser fundado por motivos de origen de nulidad absoluta del acto, esa es la situación que realmente carece el recurso, porque ellos no están alegando ningún tipo de nulidad absoluta, sino están alegando motivos de conveniencia y de oportunidad, por lo tanto el recurso pues carece de esa parte, que creo que es cine quanun y determinante para poder acoger con fundamento a derecho pues la misiva del recurso que está argumentando la Cámara Turrialbeña de Comercio, por ejemplo ahí en el mismo artículo el 157, trayendo a colación hubo unos comentarios que realiza la Municipalidad de San José, en el Código que ellos usan, que es anotado, concordado y explicado hace mención y le voy a resaltar una parte, ellos dicen: por otra parte de conformidad con la Ley General de Administración Pública, un acto declaratorio derecho solamente puede ser declarado nulo por la propia Administración cuando esté en presencia de una nulidad absoluta manifiesta y evidente, situación que aquí no se da, porque si fuera por ejemplo, que ustedes estuvieran inventando la ley seca entonces podríamos decir bueno, de donde ustedes inventaron la ley seca, pero bueno la ley seca está plenamente establecida y está a discrecionalidad digamos de parte de ustedes acogerla o no, entonces yo consideró que no trae razón la Cámara Turrialbeña de Turismo en ese sentido.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Según las explicaciones dadas por don Fabián no procede el recurso que los compañeros han interpuesto, entonces eso significaría que hay que rechazar el recurso, porque no procede por las explicaciones dadas por el señor Asesor Legal.

La Presidencia somete a votación el Recurso Extraordinario de Revisión, obteniendo 6 votos a favor de rechazarlo y uno en contra del Reg. Bermúdez Gamboa, por lo tanto,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Rechazar el Recurso Extraordinario de Revisión, presentado por la Cámara de Turismo de Turrialba, al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 097-2018 del martes 06 de marzo del 2018, en el Artículo Sexto, Inciso 2 sobre la aplicación de la Ley Seca en el Cantón de Turrialba los días 29 y 30 de marzo del 2018. Notifíquese a la Cámara de Turismo de Turrialba. Aprobado con 6 votos y 1 en contra (Regidor Walding Bermúdez Gamboa).

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Este servidor como Regidor Municipal consideró que los señores de la Cámara de Turismo tienen razón, tienen razón por el sentido de que cómo puede ser posible, que quede en actas mis palabras, como puede ser posible que a nivel nacional solamente hay cuatro Municipalidades donde se acogieron a la ley seca, en qué grado de indefensión estamos dejando a los patentados de este cantón, estamos hablando que el resto de las 77 Municipalidades si van a vender esos dos días, eso por ahí un lado defiendo a las personas que tienen una patente y que creo que si ellos están manifestando con este recurso que interpusieron, me parece que este Concejo Municipal está haciendo muy mal en rechazarlo, en el sentido de que le estamos negando a este sector importante del cantón, la oportunidad de hacer su situación de ventas, etcétera esos días y que es una señal contradictoria a nivel de turismo, el que está dando Turrialba, que nos estamos hablando acá, estamos hablando de una situación de conservadurismo, de situaciones que estamos viendo a nivel que estamos viendo que en otras Municipalidades si están dejándola a la libre si los patentados quieren cerrar o no. Segundo, por la observación que yo he visto como ciudadano turrialbeño, para los días de la ley seca la gente van a los supermercados, a las grandes cadenas y compran y toman licor en casas y ahí es donde se dio, o en los ríos, las pozas, etc. aquí el cantón y eso también estamos hablando de que puede ocasionar o puede ocurrir situaciones de agresión y violencia doméstica, obviamente como en toda democracia las mayorías imponen y en ese momento estaríamos hablando de una votación de seis contra uno y por lo tanto, creo señores que estamos coartando la libertad del comercio y la libertad de elección de cada ciudadano y este servidor siempre va ser un fiel defensor a la libertades del pueblo a escoger lo que más le impongan, que nadie le imponga lo que debe de hacer, que queden en actas mis palabras doña Vilma.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo si me voy a permitir aclarar algo, no pretendo contradecir al compañero Bermúdez, pero si hay algo que ha caracterizado a este Concejo, es que cuando ha tenido que tomar decisiones, se basa amparado en la ley y precisamente por esa razón es que se le pidió al señor abogado que hiciera el análisis del mismo y el señor abogado ha dejado claro que no procede el recurso, si nosotros tomamos y lo aceptamos sabiendo que no procede, en ese sentido nos veríamos en la obligación que cualquier persona que presente un recurso y no proceda tendría que decirsele que sí, porque se abre un Portillo, entonces eso es lo único que yo voy a manifestar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Totalmente usted lleva la razón señora Presidenta, acuerpar absolutamente la posición suya como Presidenta Municipal en ese sentido, y decir en el caso las palabras de don Walding, que nadie le está coartando la libertad a nadie, porque tan solo mencionarla, es decir votarlo en contra es no dejar que la gente se exprese y eso no es cierto, es un tema de legalidad, ni hoy ni otras veces del Concejo Municipal en lo que yo he visto, le coarta la libertad a nadie, me preocupa muchísimo que un compañero Regidor diga que se le coarta la libertad a las personas, porque cosa yo no podía aceptar tal situación don Walding, me duele que usted lo diga, porque realmente no es así, las personas se manifestaron a través de un documento, como usted bien lo dijo, la mayoría votamos en que no cabe, no cabe por un tema de ser conservadores, que usted entre línea nos dijo que éramos conservadores y no es eso, es un tema de legalidad, es un tema legalidad porque un acuerdo sólo se puede revisar por un tema de nulidad y aquí no se mencionan nada de nulidad, absolutamente ninguna, es un tema nada más de conveniencia verdad y no lo dijimos ninguno de los regidores, lo dijo el Asesor Legal del Concejo, para el cual fue contratado, para que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



nos asesorara, ahora alguna gente malinterprete el concepto de la ley seca, la ley seca no significa que no puedan tomar licor, lo que la ley indica es que no se venda licor, la gente en las casas compra el licor y se lo toman, eso es otra cosa, eso ya es una cosa que mi conciencia, es que a veces mal interpretamos y hacemos alguna interpretación según el punto de vista que lo veamos, la ley seca lo que establece es que la no se venda licor, es eso, no se vende licor, eso es todo y a veces atengo que adaptarme a esas condiciones, porque soy una visita, tengo que tener respeto, es un tema de respeto y aquí hay que saberlo y duele cuando en el caso don Walding, y me parece que no son de recibo compañero Regidor, porque para el día de la independencia no aplicamos ley seca, no lo hicimos, o sea escuchamos al comercio y no se aplicó ley seca para el día de la Independencia, cuando se aplicaba. Segundo para el día de las elecciones lo hicimos y no solamente para la primera ronda no, para este 01 de abril no hay ley seca, si hubiésemos sido conservadores hubiésemos aplicado ley seca para jueves, viernes, sábado, domingo hasta lunes y no fue así, sólo en una actitud prudente y según las indicaciones de la ley, se hizo solo jueves y viernes Santo, respetando el concepto de cada quien, ahora evidentemente una democracia no todos podemos tener una opinión igual, yo siento señora Presidenta que ya el tema fue votado y ya fue resuelto, ya fue discutido, yo solamente quería hacerlo porque no me parecía que sólo la Presidencia llevará la responsabilidad esta situación, creo que es un asunto solidario, no fue una decisión no de la Presidencia sino del Concejo Municipal y desde ese punto de vista yo acuerdo eso y me siento tranquilo, por lo menos yo me siento tranquilo en eso, respetando toda opinión que pueda generarse en ese en ese orden de cosas y finalmente si decirle que tengo otras observaciones en el acta, pero vamos a dejarlo para más adelante.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo sólo quiero agregar que por lo menos en la dirección de este Concejo, trato que todas las situaciones que aquí llegan sean analizadas por las personas, por los especialistas y con base en eso se toman los criterios del cuerpo colegiado no de una persona. Segundo en la semana anterior cuando se leyó el hecho de que el abogado IFAM nos respondieron que no podían colaborar en el sentido de la persona para lo del órgano director, hablamos de que hoy se podía tomar que Fabián asumiera eso, pero en realidad así con toda honestidad, con todas las cosas que yo he tenido, de momento se me fue el hecho de que eso pasó al Contencioso, entonces al pasar al Contencioso Administrativo es el, el que resuelve el caso del inmueble de los radioaficionados, entonces no es necesario que don Fabián integré un órgano director para el análisis del caso, puesto que ya el Contencioso Administrativo dará la respuesta, entonces eso sí quiero que eso se corrija, de verdad hay momentos en que son tantas cosas que uno tiene que algo se le escapa y pido disculpas por eso, porque en el momento se me fue y hasta después me di cuenta de que este había manifestado eso, cuando en realidad lo que queda claro es que no se integra y que así consta en actas el órgano director, puesto que ya eso está en un Contencioso Administrativo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En la página 56515 ahí viene un acuerdo de una discusión que hicimos sobre cuando el señor de CONAVI don Juan José Madriz nos dice que no puede venir al Concejo, que no tiene tiempo, yo quiero hacer en la parte de esto doña Vilma, en el acuerdo una sugerencia, de que en el punto dos del acuerdo se le envíe copia al Ministro don Germán Valverde, porque solo se dice que se quede como entre nosotros verdad, es bueno que el Ministro sepa que uno de sus funcionarios no quiere venir a dar cuentas, porque yo he oído al Ministro se habla mucho de transparencia y lo segundo, vean perdónenme compañeros pero voy a ser amplio mi discurso del principio en esta acta, pero es un desastre la carretera 230 hacia Santa Cruz, los huecos que hay, eso es una amenaza para la seguridad vial del cantón, hay huecos que trascienden de una acera a la otra, Dios guarde en la noche, Dios guarde con lluvia porque los huecos se llenan de agua y evidentemente un carro no los va poder ver, digo yo de una vez, aquí que si hay algún accidente producto de los huecos de esa calle, que la gente sepa que no es la Municipalidad, es el CONAVI, es el CONAVI, porque los huecos no son tres o cuatro compañeros regidores, son huecos con pedazos de calle, esa la verdad y yo considero a los compañeros de la zona norte del cantón, a doña Katty, al Síndico de Santa Rosa don Efraín, a doña Odeth, me imaginó las quejas que usted tiene con los vecinos de Santa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Cruz y a usted don Rodolfo quien nos dice a veces que no somos solidarios, hoy si quiero solidarizarme como usted, por que como vecino que cosa más terrible es darle la cara los vecinos de Santa Cruz con el montón de huecos que hay, porque eso es desastroso, es desastroso, ahí antes de llegar al puente de Rio Claro es una espantosidad y más aún es terrible, ojalá que los que escuchan esta radio, los que pueden darle mensajes a algunos funcionarios del gobierno, le digan que yo como Regidor se lo estoy criticando, como es posible con una nota diciendo que no puede venir, acaso el salario de él se lo pagan de un bingo o de una rifa, se lo pagamos de los impuestos de los costarricenses, cada vez una persona hecha un galón de gasolina ahí le cobran un impuesto y el marchamo, por eso si quiero protestar por la actitud del CONAVI del MOPT, por tener abandonada la ruta 230 y estoy seguro que no va a hacer la única, son otras, entonces señora Presidenta, le ruego colocarle una copia al Ministro, que ojalá le hagamos llegar las copias de los discursos de los regidores, para que vean que no es solamente una nota abstracta, sino que es eso, abandonó tenemos a la zona norte y que no crean que es la Municipalidad es el CONAVI, vergüenza ajena debe de dar esos huecos, señora Presidenta hay huecos que pasan de lado a lado, en una noche una persona se puede estrellar allí y puede provocar un accidente, y van a decir que hace la Municipalidad, bueno lo que podemos hacer es levantar la voz, porque la ruta es nacional y yo responsablemente si quiero levantarla y pedirle cuentas al Gobierno de la República, pero especialmente al CONAVI y al MOPT, que nos den explicaciones, sino yo mismo voy hacer acciones más allá ante la propia Sala Constitucional porque nos están dejando con una limitación al derecho del movimiento, porque no podemos movilizarnos, Dios guarde una ambulancia don Efraín Arias que manejaba ambulancia, un paciente ahí no llega al hospital.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En relación a eso que usted manifiesta, que es importante porque precisamente hoy doña Noemy me comunicaba verdad que don Pablo Camacho Salazar, envía un correo a la Secretaría del Concejo, donde le dice que se puede pactar una reunión para el día jueves 19 de abril a las nueve de la mañana en la zona y que agradece si nos pueden enviar la agenda a los temas a tratar, a fin de visualizar si podemos actualizar alguna información para presentarla ese día, entonces doña Noemy le responde: Buenos días don Pablo, agradecerle su respuesta, pero el Concejo lo que requiere es que usted se haga presente a una sesión extraordinaria que se realizaría el día que se indique, (excepto martes), a las 3:30 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, entonces es la respuesta que doña Noemy envía del acuerdo del correo que viene fechado 19 de marzo y que el 20 de marzo doña Noemy le responde, entonces eso sí quiero que conste en actas y estaremos en espera de que respuesta le va a dar a doña Noemy en el correo que le envió.

Reg. Katty Rodríguez Brenes: En primera instancia agradecerle a doña Noemy porque me parece que la respuesta de ella está bastante acertada, o sea ubicándolo en el momento y en el lugar que debe ser. Segundo comparto las palabras hoy de Arturo porque yo que voy a Santa Cruz siempre, por ejemplo el domingo fui un ratito a La Pastora y el carro de mi casa, que es un carro alto igualmente íbamos hablando el asunto de las rótulas y todo eso porque los huecos es un atentado, es demasiado ya, yo no sé digamos como hace la gente que tiene automóvil, tenemos que ser claros que hay demasiada gente que viaja a trabajar a San José y lo hace por la ruta de Santa Cruz para evitar precisamente las presas por este otro, y entonces yo considero que es una situación bastante extraña de CONAVI, porque si digamos siempre se ha hablado de una supuesta emergencia que dar el volcán, yo no me imagino como dijo Arturo, ambulancias por ese trayecto, porque ya no son huecos son cráteres los que hay y para los compañeros que no conocen, es un hueco tras otro, entonces si usted va como quien dicen los picos capeándose un hueco puede chocar con el otro que viene, la verdad es que si hay bastante peligro ahí, lo tercero que quería decir, es que yo esta vez también me parece que Arturo al hablar con poquito de autoridad, tiene razón, porque yo no sé ahorita no precisó en lugar, le pregunte a Alex y él tampoco recordaba, me parece que la semana pasada en la zona atlántica unos vecinos, incluso la Municipalidad se plantó a CONAVI y no aceptaron un puente que estaban haciendo, que según lo que dice la Municipalidad no estaba



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



correctamente, entonces yo tomo eso

como un ejemplo para nosotros y digo, bueno porque nosotros no nos podemos plantar, o sea CONAVI es una entidad que nos debe a nosotros una explicación y hasta que esa explicación no llegue a la Municipalidad, nosotros no podemos dejar como digo yo de berrear, no podemos quedar como un turrialbeño pasivo que le dijeron no, no puedo ir a su reunión y el asunto pasó al olvido, porque yo creo que ahí entonces nosotros también vamos hacer corruptos callándonos ante una situación que ya vimos y que no es una situación que la dijo Efraín de Santa Rosa, que la dijo otro, no es que sabemos que hay barrios y hay poblaciones que algunos síndicos aquí talvez por no buscarse problemas no hablaron claramente, pero ellos saben que hay lugares donde las situaciones también se dieron y por tanto no nos podemos quedar callados, porque eso significa que otra vez que vuelvan a Turrialba a hacer un trabajo una de dos, o vuelve a darse la situación de facilitar este material o hacer trabajos malos, por ejemplo yo no soy ingeniera, yo no sé nada, pero ahora cruzo el semáforo que está ahí por donde uno dice Numa Ruiz y yo me quedé observando que el asfalto lo echaron, pero yo quisiera preguntarle a ese señor cual es la razón por la cual ahí quedó una franja en donde no echaron asfalto en la parada de Santa Rosa, hay un desnivel en la calle y yo digo, no entiendo por qué si era una ruta que va toda hacia arriba y todo es nacional porque dejan esa franja sin asfaltar, no entiendo la razón de eso y a quien se lo puedo preguntar, sólo a una persona como él que pueden venir con sus empleados aclarar, tiene que haber una explicación del porqué ese trabajo quedó de esa manera, tiene que haber una explicación y ahí es donde yo digamos, yo también siento como que no nos vengán a dar una respuesta aquí, nosotros nos estamos quedando pasivos ante algo que nosotros somos los vigilantes directos.

Sínd. Odeth Cristina Garita Romero: Como santacruceña yo creo que me quedo corta y agradezco mucho la intervención y que dicha que don Arturo fue por el lado de Santa Cruz, porque muchas veces piensan que es majadería de uno, yo misma me he cansado de ponerle mensajes, de llamar a Juan José Madriz, de mandarle vídeos, de mandarle fotos y simplemente no contesta o es que él no puede supervisar toda la 430 porque él está sólo, entonces si no puede que pongan otro, pero si estamos ya cansados el distrito de Santa Cruz de ver los bacheos que nos hacen, si es que se llama bacheos, en otras ocasiones he solicitado aquí la palabra y lo he manifestado, los huecos que dejan sin bachear, el bacheo que parece que le dan vuelta al hueco, ha habido muchos accidentes ya en esa ruta, personas con motos, con carros, porque ya no es ni sólo a los vehículos son las motos también, que se están quedando ahí atascadas entre los huecos o que simplemente la estructura la perdieron y por otro lado hablé también y dije y se lo dije al señor Alcalde, como Municipalidad yo sé que esto le corresponde a CONAVI, pero yo creo que si la Municipalidad les dice del trabajo tan mal hecho que está haciendo, algo tienen que hacer, por lo menos mandar un Supervisor y ver lo que están haciendo, la gente misma dice y como dice Kattya uno no tiene que ser ingeniero para ver, que si tienen que mandar una aplanadora como van a mandar lo que llaman una plancha de 40 x 60 cm a aplastar una magnitud de un hueco que va de lado a lado, y que a la semana siguiente está otra vez el hueco o dejaron tres huecos a la par del que bachearon, entonces yo creo que es una falta de respeto y como dice don Arturo, a nosotros es a los que cada rato nos están llamando, nos están cayendo, nos están insultando y yo creo que merecemos también respecto como síndicos y regidores que somos del distrito.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Si aprovechar igual esta oportunidad porque yo creo que es lamentable la burla, es una burla lo que uno siente y lo que yo he vivido como Regidor y como residente en Santa Cruz, lo último que le puse mensaje a este señor Juan José Madriz - Encargado de esta ruta 230 fue el 9 de marzo, le puso ahí diciéndole que cuándo seguía el bacheo, si se le puede llamar bacheo, lo que venían haciendo ahí y me pone él que: buenas tardes la otra semana, si estamos hablando de que yo le puse mensaje el 09 de marzo, la otra semana fue la semana pasada, el domingo que venía de San José caí en un hueco para variar yo mismo, que tremendo golpe se llevó el carro, pero yo sugeriría señora Presidenta, compañeras y compañeros mandarle la misiva y voy a recordar acá que el 16 de agosto del año pasado, yo estuve en una actividad que fui



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



en representación de usted señora Presidenta con la Federación de Municipalidades donde el señor Viceministro Mario Durán, solicitaba

que se le hiciera una invitación al funcionario de CONAVI, al Concejo Municipal de cada cantón, vea usted desde el año pasado, no ha pasado nada a la fecha, sinceramente yo igual sugiero como dice el compañero Rodríguez y felicitó a la intervención de las compañeras, en el sentido de que se le debe girar o si no al señor Ministro, al Viceministro este señor Mario Durán, para que den respuesta, porque lo que yo siento este momento y con lo que me responde este señor, es una burla lo que uno siente y no puede ser así.

Sínd. Efraín Arias Alvarez: Cansado también de esperar, de ver los trabajos que hace CONAVI, dice que en Santa Cruz tiraron un poco de asfalto en un hueco y pararon dos peones de cada lado con una tabla para, esa era la compactadora que tenían, ese señor cree que el pueblo de Santa Cruz anda en taparrabo, entonces que dé la cara, porque ahí se fueron, porque la gente los echo por vagabundos, porque es la plata de nosotros la que se están comiendo y contratan a cualquier empresa, no les importa gastar el dinero a manos llenas porque no es de ellos, ya es hora de que esa gente se ponga una mano en el corazón y vea el estado de las carreteras, no solo en Santa Cruz en muchas partes de Costa Rica y apoyo a mis compañeros en todo lo que se ha dicho acá.

Reg. Yorleny Quesada Ramírez: Aunado a ésta problemática que se está discutiendo el día de hoy, pues no he tenido la oportunidad de ir a Santa Cruz o viajar por Santa Cruz, pero si reciban todo el apoyo y traigo a colación, que en los últimos días tuvimos desde lo que es la calera hasta llegar al centro de Santa Tere la misma condición, eran huecos que cruzaban de lado a lado, en estos momentos está CONAVI trabajando, pero ya yo no sé o no entiendo si es mejor caer en un hueco o pasar por un hueco que bacharon, porque lo que comentaba la compañera Odeth no es una aplanadora, no sabemos realmente que es el trabajo que están haciendo en lugar de mejorar la carretera si realmente la están despedazando, entonces en eso sí pues si me gustaría y hago alusión que ojalá que el día de la reunión pudiera ser en horas de la tarde, porque los que trabajamos no vamos a poder tener la oportunidad de poder estar acá, entonces si preferiblemente que sea en horas de la tarde o en una Sesión para poder nosotros también hacer nuestras consultas y ver, apoyar el resto de las comunidades y ver que podemos lograr.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo quisiera preguntarles porque viajando a San José yo miro que se está preparando nuevamente la carretera, una carretera que fue reparada hace poco tiempo, término dos años talvez y la están reparando de nuevo, entonces yo me pregunto por qué la están reparando de nuevo, no me gusta afirmar algo sin saberlo, quiero preguntarlo, para qué, para tomar una conclusión o se tiene mucha plata, ya una carretera que está bien se vuelve a hacer nueva, porque no hay en que invertir o a la hora en que la repararon presentó debilidades, cosas que no quedaron bien que llevan nuevamente se esté trabajando, esa es una las dudas que tengo.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: Para decirle y apoyar lo que están hablando los compañeros, porque en el distrito de La Suiza si Walding y varios compañeros que ya han pasado por La Suiza, lamentablemente el bacheo que ellos hicieron ahí también, lo hicieron con rastrillo y con la misma vagoneta le pasaban por encima para emparejar, y entonces lamentablemente muchos conductores del distrito de La Suiza, también están incómodos en la situación el trabajo, por el lado del quebrador si don Jorge que pasa en moto y otros ahí, han visto que en el puro centro de un bacheo que no tenía ni ocho días ya este se está haciendo otro hueco igual de un trabajo que realmente es una indecencia, entonces es bueno que CONAVI esté aquí en este Concejo, porque tiene que dar muchas explicaciones, que es una indecencia de este trabajo y también la situación, acuérdesese doña Vilma, las situaciones de las aceras de que lamentablemente desde que yo entré como síndico, es una las cuestiones que CONAVI en este momento no ha respondido a esa moción que yo presenté, desde el 2016.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sínd. Jesús Brenes Rojas: Yo también quiero referirme, es cierto que nosotros tenemos una Comisión en la ruta 415, esa Comisión tiene más de 10 años de tenerla, esa Comisión y si por dicha

ya gracias a Dios ya se nos han ido arreglando los huecos, pero como dice la compañera, nosotros decimos que trabajo más malo, le dan vuelta al hueco, ahora lo cargo del caer en cual hueco al fondo sino que arriba y se desbarata igual el carro, nos preocupa que ya en la calera se está quebrando y se la brincaron también, a mí me preocupa, yo le estaba diciendo la Comisión que estos días va a una audiencia a hablar con el Ministro, que eso hay que hablarlo porque ahí ahorita se hunde y ustedes saben que en la cuesta de la calera es muy tedioso, y agradecerle a los compañeros lo que están diciendo, porque yo creo que si tienen toda la razón.

Reg. José Manuel Artavia Delgado: En la página 56532 la solicitud que habíamos hecho para nos declararan en Comisión a los que formamos parte de la Comisión de Turismo, esa reunión la tuvimos que suspender por motivos que uno de los invitados no podía estar presente, entonces yo hablé con el que el promotor para que al momento que lo tenga listo que sea un martes y para que aquí mismo nos nombren en Comisión y nos reuniremos en la sala de comisiones en el momento que él traiga estas personas.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bien entonces los compañeros que estén de acuerdo en aprobar el acta haciendo la modificación dada por el Regidor Rodríguez Morales, siendo aprobado por unanimidad, por lo tanto,

SE ACUERDA:

Enviar copia al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes – Ing. German Valverde, del acuerdo tomado en el inciso 5 del Artículo Tercero, que se le hagan llegar todos los comentarios externados por los señores Regidores y Síndicos, para su conocimiento.

Con estas observaciones se aprueba de conformidad el acta anterior. (Votó el Regidor Edgar Alvarado en lugar del Regidor Josué Obando)

ARTICULO TERCERO
MOCION DE ORDEN

Moción de orden presentada por la Síndica Odilie Monge Castro, acogida por los Regidores Flor María Valverde, Walding Bermúdez, Ester Brenes.

Para que se altere el orden del día y se conozca la nota del Comité de Vivienda de Loma Grande de Azul de Turrialba.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, se procede a dar lectura a la nota que viene dirigida al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, a la Vicealcaldesa – Licda. Lisbeth Barboza González, Presidenta Concejo – Reg. Vilma Mora, al Vicepresidente – Reg. Josué Obando y a la Comisión Municipal de Vivienda, que dice:

Nosotros Asociación Pro Vivienda Loma Grande - cédula jurídica 3-002658683 estamos desde el 2007 en adelante, nos dimos cuenta que cuatro personas que estuvieron en la Junta quieren hacer daño a todos, el pasado 11 de febrero el 2018 los beneficiarios quitaron por unanimidad a la señora Lucrecia Ivannia González Vicepresidenta, al ver todos como tratan a doña Odilie – Presidenta y a doña Elieth la trata de patas rajadas y sucia a doña Odilie, porque le dijo que en el libro de actas no pueden firmar por 5 ni 4 personas, una persona le palmetio la mesa y la trató mal, ella dice ser la gallina de los huevos de oro porque trajo dañificados, y que se hubiera ido para Juan Pablo con



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



todos ellos le pagarían la casa, una vez hicimos rifa para ayudarle, pero no se podía, siempre los beneficiarios son pobres otras veces trajo problema de los enfermos de la casa, que le pagáramos un ultrasonido y consulta donde Francis, sino nos amenazaba si se iba y acababa con el proyecto y lo

dijo delante de todos, sin ella no hacíamos nada, pero los funcionarios modulares de Banhvi y Vivienda dijeron que era mentira, el señor Carlos Fiscal en esa asamblea ordinaria no llevó a ningún informe escrito ni control de nada, solo apoyó a Ivannia que le dice mamá y levantó falso y testimonio contra doña Odilie, que ella cobra cuotas en la casa de ella y todos los presentes lo desmienten, más en reuniones le hacían buling a doña Odilie para sacarla y él como el representante de la injusticia doña Odilie les estorbaba, por lo que quisieron hacer con los dineros, Magda Martínez secretaria con el libro abandonado de Junta Directiva por un año y medio cuando la llamamos Odilie Elieth Rosa tesorera nunca nos contestaba, ella es madrina del hijo de Carlos Méndez, se apoyaban entre ellos, Arlen Rojas no es de la constitucional personería la pusimos de auxiliar para ayudar a Magda en los libros y tampoco hizo nada, ella es hermana de la hija mayor de Ivannia, se hicieron un trio en mi contra, pero no hicieron nada importante para el proyecto, mientras nosotros Rosa Elieth Odilie buscando a los de la ASADA de Cartago don Esteban Marín dejando listas en la empresas nodulares, dejando en el Banhvi y todos estos están por los beneficiarios de la Junta Directiva nunca se digo que del proyecto, se le mando nota a Jesús María que nadie está afuera ni se les pide nada de cuota ni a Campabadal, esta cuota cubrió aporte en la naciente de agua, pagos de personas, almuerzo de los técnicos, que venían de largo e ingenieros, también vino don Ernesto Sánchez empresa, le pusimos peones a limpiar los alrededores de la naciente con chapea y otros trabajos más, se hizo la contabilidad, la licenciada Lucrecia Jiménez salimos gracias a Dios en orden hasta diciembre del 2017 y que esperamos la comprensión de ustedes en seguir ayudándonos para bien, que Dios les bendiga y nos puedan escuchar Presidenta Odilie Monge Castro.

Esta es la nota que ellos envían y tiene una cantidad de nombres que la respaldan, vean compañeros yo le diría a doña Odilie que le damos unos cinco minutos para que ella explique, porque hay cosas de la nota que no las entendemos, si fuera tan amable doña Odilie.

Sínd. Odilie Monge Castro: Todos ellos son beneficiarios de Loma Grande, son testigos de lo hecho y no gratitud ingraticudes, sabemos trabajar, pero otras personas vienen por el beneficio propio, cuatro personas venían por el beneficio propio, nosotros no, somos voluntarios, tengo mi casa, tengo un hijo profesor de informática en tres escuelas, él me ayuda, tengo pensión, tengo a mi esposo que trabaja, yo no necesito robarle a nadie, yo llegué de voluntaria y término hasta el final, pero ellos vinieron a ponernos en mal aquí y ahí vienen todos los testigos, de que ella dijo delante de ellos, que ella tenían que pagarle una casa, tenía que ayudarle o venían a malinformar a todos que echaba el proyecto abajo, ellos están muy muy preocupados por su proyecto, ya que desde el 2007 estamos trabajando y nosotros estamos luchando por una Vivienda digna, todo va muy bien, pero ellos que los hicieron echado de la junta, los quitaron por toda clase de anomalías, ella salía de la reunión corriendo para allá y para acá, entonces ellos lo hicieron, no fui yo la que los eché, los echaron todos ellos, yo quiero que sepa la Municipalidad que estoy al frente de todos, al nueva Junta Directiva tenemos nueva personería y estamos trabajando por el bien humano de ellos, desde el momento en que ya en el terreno esté legítimamente comprado, ya ahí se deja de cobrar un cinco, por el momento es para ayudar a la misma causa, la misma causa que tenemos ir al Banhvi, venir porque no ha sido regalado el proyecto, el proyecto ha sido muy muy costoso, no ha sido regalado y ellos siempre llegaban por el beneficio propio, la secretaria los libros abandonados año y medio botados, el otro dice ser fiscal, no lleva un control a esa asamblea, los fiscales tienen que controlar y llevar un control a la asamblea, revisar los libros, revisar todo, nada más chismes para acá chismes para allá, entonces nosotros lo que decidimos fue venir hoy aquí a la Municipalidad, seguir viniendo yo y no dejar más porque desde la muerte de mi hijo, me he ido porque estaba muy muy desanimada, seguir adelante, pero ellos son beneficiarios de Loma Grande y vinieron hoy con el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



propósito y firmaron ahí que son testigos de los hechos de esa gente, de los cuatro, los cuatro están afuera, pero que no nos perjudique a nadie de Loma Grande y el proyecto que sigue adelante, ya que tienen los planos listos, son para 243 familias, Florita en el acueducto ya sabe como van las cosas y seguir adelante y que nadie los puede dañar a ellos.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Doña Odilie y a ustedes que están acá, yo les agradezco que ustedes tengan la iniciativa de venir acá, pero sin embargo nosotros no sabemos nada de eso que ustedes están mencionando, en ese sentido porque hasta este momento yo me quedo extrañada, no entiendo, yo digo es aquí donde tiene que venir es a otro lugar donde tienen que ir, es con otras personas porque el Concejo como Concejo no conoce absolutamente nada de eso,

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Tal vez es que ellos vienen a reacción de lo que pasó en la sesión pasada, de que vinieron unas personas y solicitaron ser atendidos por la Comisión de Vivienda la Comisión, la comisión los atendió en la sala de comisiones, ese dictamen no se ha conocido, lo correcto señora Presidenta si yo les pregunto si el dictamen está ahí, lo correcto sería conocerlo de una vez, ya que están ellos aquí señora Presidenta para ver que dice el dictamen, porque siento yo que los compañeros de la Comisión entenderán lo que doña Odilie nos trata de decir y así podemos saber qué es lo que se dice, para ver lo que ustedes decía Presidenta, si es aquí o en otro lado donde tiene que aclararse las situaciones, yo le rogaré a la presidencia Municipal que se conoce el dictamen especial de la Comisión de Vivienda.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En ese sentido tendríamos que hacerlo porque de verdad, yo estoy completamente extrañada, no entiendo el motivo ni es orgánica que es lo que se está manejando, están de acuerdo entonces en que conozcamos el dictamen:

Reg. Flora Solano Salguero: Voy a leer este dictamen porque Ester se fue porque tuvo una emergencia, yo soy la secretaria y yo escuché la gente e hicimos un dictamen, si me preocupa porque en la semana pasada fue que nos reunimos, ya ellos sabían que había pasado esto, eso me preocupa porque lo dictamen ni siquiera se había leído, el resto del grupo no sabía lo que estaba hablando la Síndica Odilie, fueron cuatro personas que fueron atendidas por la Comisión de Vivienda, estuvimos mi persona, Flor María Valverde, Walding Bermúdez y Alba Buitrago también nos acompañó el señor Alcalde M.Sc. Luis Fernando León y los señores que llegaron Ivannia González Pereira, Arlem Rojas Sánchez, Carlos Jiménez Otárola y Magda Martínez Mata.

Manifiestan los vecinos anomalías en la Junta Directiva de Loma Grande donde la Síndica Odilie es la Presidenta, también nos informan que el pasado domingo hubo asamblea y nos quitó de la Junta, aparentemente que el sábado anterior llamaba a la gente para que el domingo destituyeran, ya ella tenía todo listo, la señora Ivannia dice que dentro del grupo están los damnificados de Jesús María, las personas que ahí participan tienen mucha necesidad de Vivienda y por eso están ahí, todos los meses tienen que pagar mil colones y el que no paga lo saca del proyecto, además nos fuimos y hablamos con don Ramón Prado de modulares y nos dice que ella no los puede sacar del proyecto.

En base a lo expresado por las personas atendidas, solicitamos al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos que dado la problemática existente en la organización del proyecto de Vivienda Loma Grande en Azul de Turrialba, se inviten para ver la posibilidad de ubicar a los damnificados de Jesús María, desde hace 11 años, en algún proyecto viable y que se retome el artículo 59 que debe incluirse lote y bono.

Cuando se atendió a estas personas fuimos muy claras y se le dijo que por qué hasta ahora vienen a denunciar esto, porque cuando estuvo ella, se lo dije a la señora Ivannia, ésto lo va a saber porque esto se ventila en el Concejo, aquí no estamos tapando nada y sabe muy bien, yo le dije bueno si



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



usted sabía porque hasta ahora viene a denunciar, porque ya ella no está en el proyecto, pero si estuviere en el proyecto no viene a poner en mal a esta gente y ya hasta ahí digamos, acaba el tema con lo que es la Comisión de Vivienda, entonces lo que se acuerde es eso, que se acuerda que se le envíe, en ningún momento estamos afectando ni desafectando a ninguno de los dos. Se tomó una parte de lo que ellos dijeron porque la verdad no es competencia de la Comisión de Vivienda y del

Concejo Municipal, eso fue lo que expresaron no sé si habrán dicho otra cosa, pero eso fue, no se leyó ese día porque al puro filo de la Sesión fue que terminamos y se pasó, desde ese día está el dictamen ahí, pero si vuelvo a repetir, si uno va en Comisión el dictamen está ahí y ese dictamen hasta que no lo vea el Concejo Municipal puede ser, palabra otra vez, ventilado, porque esto no es público, ya hoy se hace público, hasta de hoy en ocho se hace público porque se ratifica la Sesión.

Dos puntos en relación a esta situación, desde mi percepción es un asunto que no tiene absolutamente nada que ver ni con el Concejo Municipal ni con la Comisión de Vivienda, primero, sin embargo como ciudadanos nosotros les escuchamos y creo si a los compañeros les parece bien, si le damos la oportunidad de que pudieran conversar un poquito con Fabián el Asesor Legal, para que les pueda brindar alguna orientación hacia quién referirse o hacia donde irse, como canalizar la situación, primero eso, si los compañeros están de acuerdo y lo segundo, que quiero indicarles que eso como Presidenta si me preocupa enormemente, porque sólo las personas que estaban dentro del recinto de la reunión en Comisión conocieron el contenido de este documento o las palabras que esas personas externaron y es muy lamentable, que antes de que este Concejo conociera el dictamen, alguien, no digo quien, supuestamente se adelantó y les, pero no me parece compañeros, porque eso le resta credibilidad a este Concejo Municipal, hay cosas que no se pueden divulgar hasta que salgan en el dictamen y eso es mayor preocupación y sé que si les voy a preguntar a ellos, no van a decir quien se los dijo, entonces vean la situación, todo lo que está ocasionando, si todavía les hubieran dicho compañeros espérense a que se lea el dictamen y posterior a que se lea el dictamen ustedes verán si conviene que venga o no, yo creo que aquí hay gente que trabaja, aquí hay gente que tiene cosas que hacer en su casa, por Dios, para que las hagan venir a perder dos horas o más de tiempo sentadas ahí, miren yo los veo muy lindos, porque pocas veces tenemos tanta compañía y como se los dije al inicio, le agradecemos la presencia ustedes aquí pero no es justo que a ustedes los hagan venir por algo que aquí no se tiene que tratar y que más bien ahora salió hasta ventilado por todo Turrialba cosas que no debieron de haberse simple y sencillamente porque hubo alguien que llegó, le picó mucho la lengüita para llevar y cometió un error, un gran error y ojalá que esto no se repita nunca más en las comisiones, independientemente de quien esté al frente porque lo que ahí se discute es para discutirlo ahí y punto, si tiene que venir aquí ya es otros cien pesos, pero si eso me molesta bastante y yo doña Odilie yo no tengo ningún inconveniente si usted quiere expresar algo, siempre y cuando no sea para seguir divulgando, diciendo cosas verdad de algo que debió haberse analizado acá.

Sínd. Odilie Monge Castro: Le pusimos, presente, saludarles con respeto que se merecen, nosotros Asociación Pro Vivienda Loma Grande, cédula jurídica tal, les comunicamos que en esta nota les estamos mandando, va a Empresa Modulares, al Banhvi, a Vivienda, ya que ustedes están en el libro de actas general de Loma Grande y fueron aceptados, son 20 damnificados y 20 no damnificados, ya la lista está en la Empresa Modulares Desarrolladora, el Banhvi y la Vivienda, por este espacio que se les recibieron hace tres años, han sido bienvenidos, no permita que nadie lo lleve a rodar a otros lados, ni que los manipulen, tenemos personería jurídica que lo respalda, nadie los está votando a ninguno, no tienen que pagar dinero, no permitan que se beneficien de ustedes o alguna persona los utilicen, dense a valer por ustedes mismos, dueños de cada uno, ni efectivo nada le hemos recibido, todo lo cubren los beneficiarios de Loma Grande, quienes pagan una cuota de salida al Banhvi o al para Ministerio o algunos trabajos o papelería, el privilegio de ustedes es el derecho, a todos sin discriminación, por pobreza, planificación, mujeres solas, mayores, mayoría no



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tienen ningún problema, que firman el libro no lo firman están dentro de Loma Grande, si Dios es el único que manda este proyecto más encargados de la Empresa Modulares don Ramón Prado, el Banhvi, Ministerio de la Vivienda, iniciamos este año con los estudios técnicos, está detalles, estos detalle los tiene la señorita técnica Magally Prado, para mandar al A y A, a Esteban Marín y a doña Thelma Robles, les comunicamos que el pasado jueves 1º de marzo estuvo el Ingeniero Ernesto Sánchez que lleva a los aforos del agua a quien se reunió en el acueducto Torrealba, con el fin de acuerdo a la Asociación ASADA; esto son noticias buenas no hacer daño a nadie, ni chinas malos, todo bueno. Firma toda la Junta Directiva, cualquier informe, inquietud o duda que tengan presentese a las reuniones que son los segundo domingos del mes, estamos haciéndolos a ellos participe a nadie estamos botando.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Entonces estamos de acuerdo compañeros en que Fabián pueda pasar un momentito para que le brinde una orientación a ellos y yo sé que todos estamos muy ocupados y a veces no vamos más allá, pero cuando se presentan mociones debería tenerse con mucha claridad el asunto y de todo, para ver si realmente debe llegar aquí o se puede resolver de otra forma, entonces están de acuerdo en que el compañero Fabián les acompaña y le brinde orientación por favor levantar su mano.

Y a ustedes sigan adelante, luchen por vivienda, porque así como ustedes hay muchas personas que están en la misma situación, y no se queden atrás sigan luchando por un derecho como es el de la vivienda y muchas gracias.

SE ACUERDA:

Disponer que el Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal del Concejo, se traslade a la sala de comisiones, para que se reúna con los vecinos presentes y les brinde orientación y la asesoría que requieran. Aprobado por unanimidad.

Reg. Katty Rodríguez Brenes: Yo solo quería hacer alusión a lo sucedido, yo siento que hay que tener mucho cuidado y no quiero que los compañeros de la Comisión me malinterpreten, porque no estoy señalando a nadie, simplemente estoy diciendo, que una situación como ésta que gracias a Dios se resuelve de una manera pasiva, yo he observado, porque ya yo aquí he aprendido que no me gusta inclusive conversar con algunos, por ahí sé que alguien ha dicho que yo soy muy seria o que soy muy aparte, es que yo creo que yo he aprendido el don de la prudencia, no con todo el mundo se puede comentar cuando hay asuntos de por medio y a veces aquí ocurre que hay cosas que saben hasta de uno mismo, que uno no sabe ni donde las inventaron y eso muy lamentable que ocurran en un grupo como el de nosotros, que ya lo dijo usted muy bien doña Vilma, somos un grupo serio y formal y tenemos que poner el ejemplo, hoy gracias a Dios se llegó a una, podríamos decir que les resolvió a ellos de una manera pasiva, pero por dar una información equivocada o por ser parte de un grupo, podemos cometer errores de provocar un desorden en la Municipalidad sin necesidad, entonces yo quisiera como hacer un llamado a los compañeros, a que cuando van a dar una información o a decir algo, que sean más prudentes, porque también aquí ocurre algo que si lo he observado, lo he observado y algunas personas fuera la Municipalidad a mí me lo han dicho, que se ve de muy mal gusto, aquí hay personas ahí sentadas, aquí lo están leyendo documentos importantes y hay compañeros haciendo otros comentarios, a veces vean nosotros comunicamos hasta con nuestra postura y a veces estamos aquí, estamos hablando de otras cosas o de repente me acuerdo de un papel y me vengo aquí a comentarlo cuando doña Vilma está leyendo un documento, que es importante o bien incluso que yo he incurrido en el error a veces, de estar en el celular, pero a veces lo hago como por estar pasando talvez para concentrarme un poco, pero si tenemos que tener más prudencia, porque no tenemos el don de ser buenos comunicadores, hablamos mucho pero escuchamos poco y el buen comunicador también sabe escuchar y aquí a veces hay situaciones que se malinterpreten porque no escuchamos, hay compañeros hablando y hablando muchas veces de otras cosas cuando aquí doña Vilma veces está leyendo documentos que son importantes, y se ve muy de muy mal gusto, o sea aquí a la Municipalidad se acerca



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



alguien, hay a veces expositores aquí cuando hemos tenido reuniones extraordinarias y están exponiendo y hay compañeros hable y hable de otras cosas, entonces a que vinimos, entonces aprovecho como para dar mi parte regañada como persona que me interesa mucho la comunicación que hace días lo vengo observando y estas cosas suceden porque no escuchamos.

Reg. Flor María Valverde Prado: Yo siento que aquí no se puede señalar que fueran los regidores los que estamos en esa Comisión, porque en esa Comisión hubo mucha gente y aquí ustedes se están refiriendo como que fueron los regidores los que tal vez pasaron la información y no, porque perfectamente puede haber sido alguna de las mismas personas que nosotros atendimos, que ellos

pasaran la información, además era una reunión pública caso se puede decir, porque ahí entraron todos los que quisieron entrar, entonces yo siento que talvez están exagerando en que en que fue algo así, como algo increíble lo que pasó, pero yo siento que no, aquí no podemos señalar a ningún Regidor que quieran decir que fue quien pasó la información, porque habíamos muchas personas en ese salón.

Reg. Esther Brenes Solano: Doña Vilma 100% de acuerdo con sus palabras acerca de la discreción que debemos de conservar en este puesto que estamos, y me preocupa también y se lo quiero externar a usted y a los compañeros y a la comunidad turrialbeña, que en son tres tardes que llegan los diferentes grupos de comunidades acá al Concejo y tenemos que retirarnos de la curul, yo pediría que tomemos un acuerdo, porque para eso la Comisión tiene sus reuniones, tiene su agenda, tienen plena comunicación con nosotros y deberíamos de hacer un alto en el camino y reflexionar acerca de, porque nos están retirando de la curul, hay tres semanas exactamente, tres semanas en que nosotros hemos tenido que salir a reunirnos, entonces por favor para que tomemos en cuenta eso, porque si todos los proyectos de Vivienda de Turrialba van a venir los martes, quiere decir que nos vamos a seguir como Comisión ausentando de acá.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Muy comprensible, sin embargo la voy a llevar a la reflexión a algo, lamentablemente mera coincidencia de que personas que vinieran en estos días, fueran exclusivamente para tratar un tema que tiene que ver con Vivienda, pero voy a ir más allá, aunque yo tengo claro que nosotros estamos para atenderlos a ellos, el Regidor o el síndico que presenta la moción, debe investigar antes si realmente vale la pena que sean atendidos aquí o que se pueda buscar otra alternativa, como la que usted está indicando, yo no voy a entrar en nombres para no, porque uno no sabe si la gente lo que le dice a uno es cierto o es mentira, pero a veces cuando uno la pregunta a la gente, a es que el Regidor o la Regidora fulana de tal me dijeron que viniera el martes al Concejo, y mientras tanto nosotros tenemos una cantidad de dictámenes y de correspondencia y de documentos que tienen que ser conocidos y no las podemos conocer, porque no hay esa actitud y a veces vean, voy a poner un ejemplo, buscan a Flora y entonces Flora perfectamente puede preguntarle a otros compañeros, mirá compañeros está ésta situación así así, cual creen ustedes que podría ser la opción más idónea para que la gente no se vaya sin que se le resuelva su inquietud, pero sin que tenga ya sea, que los que están aquí retirarse a atender o lo que nos pasa, una gran cantidad de tiempo que se dejan de ver documentos por atender algo que pudo haberse atendido en otro momento, porque aquí lo que interesa es atenderlos, cuándo y cómo es otra cosa y termino ya con eso.

ARTICULO CUARTO **DICTAMENES DE COMISIONES**

1. Dictamen Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14:05 horas, del día martes 13 de marzo del 2018, con la asistencia de:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Walding Oscar Bermúdez Gamboa
Reg. Flor María Valverde Prado

Funcionarios:

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal
Lic. Alonso Araya Vega – Asesor de la Alcaldía en Presupuesto
Walter Coto-Sindicato ANEP
MBA. Jesús Romero Prado – Jefe Financiero

MBA. Ronald Bolaños –Proveedor Municipal
Sandra Fonseca – Encargada Cementerio
Ing. Julio Mora Solano – UTGV
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Servicios Generales
Lic. Lisbeth Tencio Mora – Tesorera
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador

Secretaria:

Maricruz Durán Alfaro

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

Invitados:

Fabián Arias Amador-Asesor Legal del Concejo
Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTICULO II Próxima reunión

Martes 20 de marzo a las 2:00pm para conocer las propuestas tarifarias del Cementerio, se invita a todos los miembros del Concejo.

ARTICULO III Adjudicación Diseño y Construcción del puente vehicular sobre el Río Torito CNE

Ronald: La contratación que se denomina Diseño y Construcción del puente vehicular sobre el Río Torito, Guayabo Abajo – Peralta Turrialba, este proceso los recursos pertenecen a la Comisión por lo que hicimos fue hacer todo el proceso de contratación desde la elaboración del cartel, se utiliza el Reglamento específico de Compras de Proveeduría de la Comisión Nacional de Emergencias. Se invitaron a 6 empresas que se dedican a esta actividad de la cual solamente participó una, esta oferta fue analizada desde el punto técnico, financiero, legal, y la proveeduría también interviene haciendo un informe final. La oferta superó los estudios realizados. La oferta es de 526 millones, se ofrece 160 días calendario, y se le otorga a la Empresa Prefa Ltda.

ARTICULO IV Modificación N° 03-20108

El Licdo. Allan Cedeño Vega presenta y brinda la explicación detallada de la Modificación N° 03-2018.

ARTICULO IV Venta de lotes para el cementerio

El Alcalde indica que están ofreciendo la venta de lotes arriba del Cementerio, y según el documento dice que el valor por m2 es de 7000 colones, y son 2 hectáreas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora: Indica que también llegó al Concejo Municipal la nota por lo que le da lectura, además sugieren que se analice la oferta y que se busque una reunión tanto con la Comisión del Cementerio como con el señor que propone la oferta.

Se le sugiere al Alcalde que haga las gestiones necesarias para que puedan reunirse y analizar la oferta.

M.B.A. Jesús Romero Prado: Indica que para la compra de bienes inmuebles debe hacerse por un proceso licitatorio según la ley, o sea tiene que hacerse bajo licitación pública.

ARTICULO VI Estudio para la actualización de Tarifas

M.B.A. Jesús Romero Prado: Expone la actualización de las tarifas del cementerio. Indica que el ajuste es basado al costo de vida real.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En base a que es ese aumento del 10% de gastos de administración y donde está el sustento jurídico. Quiero tener claridad de donde nace esa situación.

M.B.A. Jesús Romero Prado: Tal vez importante que la ley habla de un 10% para el desarrollo,

Reg. Vilma Mora Jiménez: Para la próxima reunión traer la clarificación de la duda que presenta Arturo Rodríguez.

Al ser las 15:30 horas finalizó la reunión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta

SE ACUERDA:

Aprobar en todos sus puntos el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14:10 horas, del día martes 20 de marzo del 2018, con la asistencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Flor María Valverde Prado

Funcionarios:

Licda. Lisbeth Barboza Gonzales –Vicealcaldesa Municipal
MBA. Jesús Romero Prado-Coordinador de Hacienda
Lic. Alonso Araya Vega – Asesor de la Alcaldía en Presupuesto
Sandra Fonseca –Encargada del Cementerio
Lic. Allan Cedeño-Contador Municipal
Walter Coto-Sindicato ANEP

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

Invitados:

Fabián Arias Amador-Asesor Legal del Concejo

Ausente:

Reg. Walding Oscar Bermúdez Gamboa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Ing. Alonso Paniagua-Asesor

ARTICULO I Modificación 03-2018

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	SER VI CIO*	PAR TI DA	GRU PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA					
01-	01-					Dirección y administración				
			01-	06-	01-	Seguros	14.421.716,94	12.150.000,00	0,00	2.271.716,94
			01-	03-	06-	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00		10.000.000,00	10.000.000,00
			01-	01-	02-	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
			01-	05-	02-	Viáticos dentro del país	211.690,00	0,00	300.000,00	511.690,00
			01-	02-	03-	Servicio de Correos	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
			01-	03-	04-	Trasporte de Bienes	0,00	0,00	75.000,00	75.000,00
			01-	07-	02-	Actividades Protocolarias y Sociales	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
			01-	08-	05-	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
			02-	03-	04-	Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	8.583,00	0,00	50.000,00	58.583,00
			05-	01-	03-	Equipo de comunicación	100.000,00	0,00	75.000,00	175.000,00
			01-	03-	02-	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
			02-	03-	06-	Materiales y productos de Plástico	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
02-	02-					Recolección de basura				
			02-	03-	02-	Materiales y productos minerales asfálticos	3.519.149,01	500.000,00	0,00	3.019.149,01
			01-	04-	01-	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
02-	06-					Acueducto				
			05-	02-	02-	Vías de Comunicación Terrestre	18.000.000,00	18.000.000,00	0,00	0,00
			06-	03-	01-	Prestaciones Legales	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
			02-	03-	02-	Materiales y productos minerales asfálticos	2.086.640,00	0,00	17.500.000,00	19.586.640,00
03-	02-	01-				Junta Vial				
			02-	04-	02-	Repuestos y accesorios	50.185.757,25	250.000,00	0,00	49.935.757,25
			02-	99-	03-	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00
03-	02-	45-				(Ent N. 414) Jicotea -Río Vereh				
			02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	71.610.000,00	35.000.000,00	0,00	36.610.000,00
			05-	02-	02-	Vías de comunicación	0,00	0,00	35.000.000,00	35.000.000,00
03-	02-	49-				03-05-079 (Ent N41) Danta -(Ent N10) Bóveda				
			02-	01-	01-	Combustibles y lubricantes	3.200.000,00	3.200.000,00	0,00	0,00
			02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	35.640.000,00	35.640.000,00	0,00	0,00
			05-	02-	02-	Vías de comunicación	0,00	0,00	38.840.000,00	38.840.000,00
03-	02-	50				03-05-007-(EntN232) la Suiza (ent n232) LA Cruzada de Atirro				
			02-	01-	01-	Combustibles y lubricantes	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00
			02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	27.600.000,00	27.600.000,00	0,00	0,00
			05-	02-	02-	Vías de comunicación	0,00	0,00	29.600.000,00	29.600.000,00
03-	02-	01				Calles Urbanas cuadrantes la Cecilia				
			02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y	31.634.400,00	31.634.400,00	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



		02-05-	01-02-	01-02-	asfálticos				
					Combustibles y lubricantes	3.163.440,00	3.163.440,00	0,00	0,00
					Vías de comunicación	0,00	0,00	34.797.840,00	34.797.840,00
02-	04-				Cementerio				
		01-06-	07-06-	02-02-	Actividades protocolarias y sociales	800.000,00	300.000,00	0,00	500.000,00
					Reintegro a devoluciones	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
		02-01-	03-01-	01-99-	Productos y materiales metálicos	700.000,00	300.000,00	0,00	400.000,00
					Otros Alquileres	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
02-	06-				Acueducto				
		00-00-	05-05-	03-02-	Aporte Patronal al fondo de capitalización laboral	12.270.074,45	10.897.011,39	0,00	1.373.063,06
					Contribución patronal al regimen obligatorio de pensiones	0,00	0,00	10.897.011,39	10.897.011,39
TOTALES						277.151.450,65	180.634.851,39	180.634.851,39	277.151.450,65

Se aclaran ciertas dudas con respecto a la Modificación, quedando todo claro.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna N° 03-2018, por lo tanto se recomienda al Concejo Municipal proceda a aprobarla en la forma presentada.

ARTICULO II Propuestas Tarifarias del Cementerio

Jesús Romero: No está presente el señor Arturo Rodriguez, yo le traigo la respuesta en el oficio DFOE-DL-0207 “Referente al porcentaje de gastos administrativos aplicables en la tasa por el servicio de recolección de desechos sólidos en la Municipalidad de Vásquez de Coronado” y la Ley 7729 con relación a los Bienes Inmuebles, esto acerca de la duda que había presentado el señor Rodriguez anteriormente.

Queda en el Departamento de Secretaria por quien guste conocer los documentos.

Vilma Mora: Yo le preguntaba a Alonso que porque aumentar las tarifas de un solo y porque no aumentarlas en dos tractos porque no es un monto elevado.

Jesús Romero: El usuario podría ver que le están haciendo dos aumentos, los costos ahora se actualizan con este monto, para las mejoras y si se hace dentro de seis meses por ejemplo, hay que actualizar las tarifas nuevamente, los costos y se tendría que hacer otro estudio.

SE ACUERDA

Recomendar al Concejo Municipal la aprobación del aumento de tarifas del Cementerio “Paz Eterna” de Turrialba. Aprobado por unanimidad y en firme.

ARTICULO III

Se analiza el tema sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en los gobiernos locales.

Allan Cedeño explica que son normas que tenemos que cumplir este año, no es solamente de inventariar los artículos de oficina, infraestructura y caminos, también es contratar personas profesionales que le den un valor registral, esta normativa es mundial y es obligatorio.

La misma Contabilidad Nacional ha dado plazos, porque es difícil cumplir a cabalidad, hay Municipalidad donde tienen gran presupuesto pero tuvieron que contratar hasta 10 peritos, en contabilidad contrataron otros, es realmente complicado, acá ni siquiera tenemos perito evaluador, el Alcalde en reuniones que ha ido también le han dicho que es difícil cumplirlo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Solicitarle al Alcalde-MS.c Luis Fernando León realizar un estudio en conjunto con los departamentos respectivos, en el tiempo máximo de un mes donde indiquen los pro y contra de la situación con criterios técnicos. Aprobado por unanimidad y en firme.

ARTICULO IV Próxima reunión

Martes 03 de abril a las 2:00pm.

Al ser las 15:20 horas finalizó la reunión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta

Regidor Walding Bermúdez Gamboa: Aquí estamos dialogando el Regidor Arturo Rodríguez y mi persona, verdad yo como parte de Hacienda fui invitado por el señor Alcalde hoy a la inauguración del puente en Chitaría por lo tanto no estuve en Hacienda por esa situación que era parte de mi cargo acompañar a la comunidad de un puente de esa magnitud y la importancia que va a significar para esta comunidad y dos distritos Tres Equis y Pavones, pero viniendo a la discusión de este dictamen que nos preocupa y nos ocupa, es importante el aspecto sobre el aumento del cementerio, que lo votemos pero que no quede en firme ese aspecto para nosotros poder estudiarlo la próxima semana, que todo lo demás si lo votemos en firme, pero con respecto a este tópico en especial, sería importante que no lo votemos en firme, sino lo damos nada más aprobado, yo estaría de acuerdo a eso y estoy haciendo alusión al comentario de mi compañero Arturo Rodríguez.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo si voy a manifestar algo en vista de que ustedes no estuvieron hoy presentes por las razones ya explicada y les asiste el derecho, si he sido enfática y ustedes lo saben, desde hace 15 días de que si existe la posibilidad de hacerlo en tractos, sin embargo si usted leen el dictamen, es claro en el sentido de que hacerlo así, según la explicación que se nos dio cuando hay que hacer el segundo tracto hay otra vez que volver a presentar el documento para la actualización, y que la gente va a entender cómo que se le están haciendo dos aumentos, entonces por esa razón y además de que es una tarifa que desde hace mucho tiempo no se actualiza y que cada uno de ustedes ya maneja que tampoco el monto es como exagerado, y el otro punto es que este dentro del dictamen va la consulta que el Regidor Rodríguez Morales había planteado sobre el 10%, incluso se le agregó un pronunciamiento que se tiene al respecto, entonces en ese sentido eso si se los quiero aclarar, porque no quisiera que no se tenga claro que fue lo que se manifestó en la reunión de Hacienda .

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Muy en el norte que decía don Walding, yo es que no pude asistir a la Comisión de Hacienda porque estaba en el banco y desgraciadamente me atrase un poquito y no pude llegar a tiempo, pero sí creo que lo que sugiere me parece excelente, o sea no estamos en contra, estamos diciendo que se apruebe pero como en un documento que la parte técnica presentó, documento que yo no tengo en mis manos, entonces yo no puedo afirmar cuanto es la situación y en qué connotación se dio el aporte técnico, porque yo voy naturalmente literalmente lo que dice el Código Municipal Artículo 74 y habla de un 10% para desarrollo, eso lo que dice, mi pregunta fue taxativa, cuál es el monto de gastos administrativos, ese 10% adicional donde está, donde lo dice literalmente, ahora, hay que ver de dónde salió, porque no me pueden hacer de referencia el impuesto bienes inmuebles u otro, porque ese es un impuesto, el cementerio no es un impuesto, es un servicios, es un derecho que se está pagando, ahora algunos dirían, si porque están haciendo tanto alboroto con el tema del cementerio, aclaro que no tengo ni un sólo metro cuadrado todavía a nombre mío en el cementerio, aunque estoy seguro que algún día lo tendré mi morada eterna, pero horita todavía no la he comprado, pero si les aseguro de que creo que sería importante entonces señora Presidenta, que el resto el dictamen se aprueba en firme y esa parte no, entonces que haya



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



como dos votaciones.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: La explicación mía lo hice, porque está saliendo también a la luz pública, entonces que la ciudadanía conozca lo que allí se habló tanto como ustedes dos que han estado en las reuniones últimas y que hoy no pudieron estar.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. El Artículo II – Propuestas tarifarias del cementerio, se deja pendiente para ser analizado la próxima semana. Los demás puntos de dictamen quedan aprobados y en Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Dictamen de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 20 de marzo del 2018, a la 1:45 p.m. con la presencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez
Reg. Rodolfo Bermúdez
Reg. Flor María Valverde Prado

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Carlos Luis Castro Arce – El Sauce
Escuela de Canadá
Escuela Aquiares
Escuela El Carmen de La Suiza
Escuela Julia Fernández de San Antonio de Santa Cruz
Escuela Peralta
Escuela El Seis de Peralta

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela Carlos Luis Castro Arce – El Sauce:

Jaime Jiménez Vega

Escuela Canadá:

Andrea Gutiérrez Castillo

Escuela Aquiares:

Rafael Antonio Montero Cascante
María Ester Barquero Guzmán
Guiselle María Zúñiga Muñoz



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Evelyn María Pérez Retana
Rafael Antonio Vargas Calderón

Escuela El Carmen de La Suiza:

Karla María Barboza Delgado
Sonia María Solano Romero
Marta Elena Barboza Vargas

Escuela Julia Fernández – San Antonio de Santa Cruz:

Jorge Wilber Barboza Pérez
Carlos Alvarez Jara
Sergio Guillén Víquez

Escuela Peralta:

Juan Carlos Nájera Hernández
Lidiana de los Angeles Sánchez Soto
Beatriz Rojas González
María de los Angeles Brenes Soto
Carlos Arturo Castillo Quesada

La Junta de Educación de la Escuela El Seis de Peralta, se imprueba por no traer las renunciaciones de las dos personas y según el criterio del Asesor Legal del Concejo Municipal, no puede comprometerse, respetuosamente se le solicita a la Directora elaborar la nota y pedirle a las personas que le firmen la renuncia.

Al ser las 2:00 p.m. finaliza la reunión.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas conocidas. Comuníquese a los señores Directores de los Centros Educativos.

Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:30 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Se le comunique la disposición de la Comisión a la señora Directora de la Escuela El Seis de Peralta, para que proceda a presentar la información indicada. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Dictamen de Comisión para elección de puestos por renuncia de miembros del Comité de la Persona Joven

Reunión realizada el 20 de marzo del 2018, al ser las 2:30 PM, con la presencia de la Comisión para elección de puestos por renuncia de miembros del Comité de la Persona Joven: Regidora Flora Solano, (Coordina), Regidor Arturo Rodríguez, síndicas Alba Buitrago y Diana Eras.

Esta reunión se convoca por la premura de la nota de fecha 1º de marzo del 2018 y entregada al Departamento de Secretaria en fecha 13 de marzo, del señor Emmanuel Brenes, Secretario del



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba, donde informa que hay tres puestos disponibles, debido a los que se nombraron renuncian a continuar, y por tanto estos nombramientos deben de presentarse al Concejo Municipal en sesión del 27 de marzo del 2018, ya que hay fecha límite para el 30 de marzo del 2018.

Cargos disponibles

Una representante de los colegios del cantón:

- a) Por lo tanto se deberá convocar a los diferentes centros educativos del cantón, con el fin de que elijan una representante, en este caso sería mujer por equidad de género., debido a que ya hay un varón.

Se toman en cuenta todos los colegios del cantón, entre ellos están:

Instituto de Educación Turrialba (IET). Enrique Menzel, Omar Salazar. Liceo de Santa Teresita, Instituto Técnico de La Suiza, Liceo de Tres Equis, Jorge De Bravo. CATIE, Experimental Bilingüe

Deberán de traer carta acreditada por su representación, quien será la representante de su organización. , tomando en cuenta que para participar la edad oscila entre los 12 a los 35 años. Las notas deben de ir dirigidas a los directores de los colegios mencionados. Con copia a la Directora Regional de del MEP. Además se establece que las diferentes elecciones se realizarán por voto secreto.

- a) Un representante de las organizaciones deportivas. Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, la elección de dicho representante tomando en cuenta que para participar la edad oscila entre los 12 a los 35 años. Dicho nombramiento deberá ser enviado al Concejo Municipal antes del 27 de marzo del 2018,
- b) Un representante de los grupos religiosos

Se toman en cuenta todas las organizaciones religiosas existentes en la localidad, entre ellas:

Iglesia San Buenaventura, Asambleas de Dios, Centroamericana, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, Sembradores de Esperanza, Adventista Séptimo Día, Testigos de Jehová, Iglesia Nazaret, Fuentes de Fe, ICBI Bethel Lomas del Río, Pentecostés, Misión de Multitudes.

Deberán de traer carta acreditada por su representación, quien será la representante de su organización. , tomando en cuenta que para participar la edad oscila entre los 12 a los 35 años. Las notas deben de ir dirigidas a las diferentes organizaciones religiosas antes mencionadas. Además se establece que las diferentes elecciones se realizarán por voto secreto.

Se recomienda:

Solicitarle al Concejo Municipal la aprobación para llevar a cabo la asamblea para la elección de la representante de los colegios: 03 de abril del 2018, a la 1:00 pm., y del representante de las organizaciones religiosas locales del cantón de Turrialba, el 03 de abril a las 2:00 pm, en la Sala de Sesiones, tomando en cuenta que para participar la edad oscila entre los 12 a los 35 años. Deberán de traer carta acreditada de quienes serían los representantes de las diferentes organizaciones.

Además se establece que las diferentes elecciones se realizarán por voto secreto y directo de cada representante dependiendo su organización.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se acuerda:

Solicitarle al Concejo Municipal a) autorice a la Comisión a llevar a cabo las asambleas para la conformación de los puestos antes mencionados en el Comité Cantonal de la Persona Joven, facilitando la Sala de Sesiones. Y que el Departamento de Secretaría haga llegar la invitación con su respectivo acuse de recibo, a todas las entidades de las diferentes representaciones a su debido tiempo, para lograr llevar a cabo con éxito esta elección. Aprobado. En acuerdo firme.

- c) Como observación, si conocen de algún otro colegio, organizaciones religiosas, que no las mencionamos y que deseen participar, pueden apersonarse el día indicado para las asambleas.

P/Comisión Regidora Flora Solano, Síndica Alba Buitrago, Síndica Diana Eras, Regidor Arturo Rodríguez.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión. Se autoriza a la Comisión para que realice la asamblea para el nombramiento de los puestos que hacen falta en el Comité de la Persona Joven. Que el Departamento de Secretaría envíe las convocatorias a las instituciones indicadas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Dictamen de la Comisión Municipal de Cultura.

Inicia la reunión al ser las 3:30 pm del día viernes 23 de febrero del 2018, con la presencia de los señores regidores: Yorleny Quesada Ramírez, Vilma Mora Jiménez, Rodolfo Brenes Sancho, Asesores Julio Silesky, Walter Velásquez. Ausentes con justificación Edgar Alvarado, Walding Oscar Bermúdez Gamboa, Flor María Valverde Prado

Art 1 Saludo y bienvenida.

Art 2. Se acuerda celebrar para el día 6 de abril en el parque Quesada Casal el día del Libro, se plantea talleres de diversos temas relacionados con la celebración a cargo de educadores. Visita de 12 editoriales quienes expondrán sus mejores libros, entre otras actividades.

Art 3. Se acuerda para el día 22 de marzo a las 7:00 p.m en la Iglesia San Buenaventura la presentación de la Banda de Conciertos de Cartago. Se acuerda externar una invitación a la Marching Band del Colegio Dr. Clodomiro Picado Twing, como invitados especiales. Se propone una reunión para el día miércoles 28 de febrero a la 5:30 pm con el profesor don Edwin Monestel para definir detalles en relación a la presentación y alimentación.

Art 4. Se acuerda celebrar para el día 19 de abril en el parque Quesada Casal La Feria de la Salud en articulación con instituciones como Ministerio de Salud, Comité Cantonal de Deportes y otros por confirmar. Se impartirán durante el trascurso del día charlas de prevención de cáncer de mama, de prevención de cáncer de colon y de prevención de cáncer de próstata. Se organizaran otras actividades por definir.

Art 5 Atención a visitas: Se reciben a los jóvenes Julián Solís y Esteban Redondo los cuales exponen junto con el asesor Julio Sylesky el proyecto de hacer un concierto de Rock para el día 28 de abril de 2: 00 pm a 10:00 p.m contiguo al Parque Quesada Casal. Julio Silesky comenta la importancia de darle participación a los artistas turrialbeños que destacan en géneros musicales como el rock. Se acuerda que se solicite por escrito el acompañamiento de fuerza pública el día del



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



evento. Además, se contactarán patrocinios para el alquiler de equipo de audio requerido. Se informa que los grupos confirmados a la fecha son Little, Zianure, Almagorth Alaska, Aeons of silence, Ocasus Tiranies, Turri aéreo, graffitis Ted, Machine of darkna. Se acuerda buscar proformas de equipo de audio que se requiere.

Art 6 Se hace lectura a la correspondencia. Se lee carta remitida por Jeimy Delgado Masis, en la que solicita el préstamo de la casa de la cultura 1 vez al mes para realizar reuniones de proyecto de vivienda Juan Pablo II. Se acuerda que se le responderá por escrito que se le asignará las fechas de manera trimestral siempre y cuando no choque con alguna actividad o reunión programada por la Municipalidad.

Art 7 Julio comenta acerca de la importancia de que la Comisión de Cultura participe de las reuniones que se realizan con el ICT, INDER, Cámara de Turismo, Oficina de Gestión Cultural y Gestión Turismo en función de promover turismo rural en nuestro cantón. Por tanto, queda pendiente informar la próxima fecha de reunión.

Art 8 Se acuerda que la próxima reunión de la comisión será el día 23 de marzo a las 3: 30 pm

Finaliza la reunión al ser las 5:00 pm. Yorleny Quesada Ramírez - Presidenta, Walding Bermúdez Gamboa – Secretario.

Reg. Yorleny Quesada Ramírez: Solamente recalcar y externar la invitación tanto a los compañeros del Concejo Municipal como a toda la comunidad de poder disfrutar del concierto que se va a realizar este jueves a partir de las 7 p.m. en la Iglesia Católica con la Banda de Conciertos de Cartago, los que tuvimos la oportunidad de escucharlos el año pasado fue una actividad muy bonita y entonces otra vez ellos quieren estar acá y tenemos la oportunidad de poderlos presentar entonces están cordialmente invitados y ojalá que todos los compañeros nos puedan acompañar, también indicarles que eso se hizo en coordinación con don Edwin Monestel y la UCA que nos va a ayudar con parte del refrigerio y algunas cositas que necesitamos. También quería solicitarle muy respetuosamente a la Alcaldía que nos ayudara a publicar la publicidad que ya se había entregado para que ojalá ese día tengamos bastante presencia de turrialbeños.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. Transcribese a la Oficina de la Alcaldía y las demás personas a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.

Sesión de trabajo

Miércoles 14 de febrero del 2018

Se inicia la sesión de Trabajo al ser las 3:15 pm, en la sala de Comisiones Municipales con la Asistencia: Regidores Arturo Rodríguez Morales, Rodolfo Brenes Sancho y Walding Oscar Bermúdez Gamboa quien preside. Funcionarios Luis Fernando León Alvarado, Alcalde Municipal, El Biólogo Eli Rodríguez Araya, Departamento de Ambiente Municipal.

Ausentes justificadas Regidora Vilma Mora Jiménez y Regidora Yorleni Quesada Ramírez, señor Guillermo Barrantes Rivas como asesor. Se desarrolló la siguiente agenda:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Por las instituciones no gubernamentales asisten; Iveth Cerdas Salas, Mauren Montenegro Vargas, Roberto Fernández Zelada, Turrialba Sostenible y Ricardo Vega Sánchez Vicepresidente Cámara de Comercio de Turrialba.

1. Saludo
2. Asistencia
3. Atención Representantes de Turrialba Sostenible, presentación de Agenda en Conjunto, Cámara de Turismo y Comercio y la UNED que incluya temas de manejo de residuos sólidos, eliminación del plástico de un solo uso (reglamentación en el mercado libre e incentivos de patentes para negocios que no entreguen bolsas plásticas, regulación en la rotulación entre otros.
4. Próxima Reunión

Artículo 1. Las personas de Turrialba Sostenible, nos informan que ellos han iniciado la implementación de la propuesta educativa aprobada en el dictamen del 16 de marzo del año anterior, visitando escuelas con el objetivo de concientizar el no uso del plástico en bolsas, pajillas y el estereofón.

Artículo 2. Se acuerda fortalecer e implementar la divulgación en los diferentes medios de comunicación del Cantón, sobre los daños que ocasiona al entorno y a la biodiversidad, el uso desmedido irracional del plástico.

Artículo 3. Se acuerda solicitar a la Administración en la persona del señor Alcalde evaluar la posibilidad de Reformar el Reglamento de patentes, con el objetivo de normar el uso gradual del uso de bolsas plásticas en el Cantón.

Artículo 4. Consideramos que el ejemplo de “sostenibilidad” debe iniciar por la Municipalidad de Turrialba, debe buscar la sostenibilidad.

“la sostenibilidad se estudia y maneja a varios niveles de tiempo y espacio, en muchos contextos de organización económica, cultural, social y ambiental. Se enfoca desde la sostenibilidad total del planeta a la sostenibilidad de sectores económicos, países, municipios, barrios, casas individuales, bienes y servicios entre otros”. Por lo tanto acordamos solicitar a la administración el consumo de energía eléctrica de los últimos dos años, para ver los mecanismos que se pueden implementar para Hacer una Municipalidad Sostenible. “Este fue un acuerdo del dictamen del 16 de marzo del 2017.

Artículo 5. Se acuerda Invitar al señor Roberto Fernández para que en un Concejo Extraordinario de marzo, abril, nos asesore sobre sostenibilidad Municipal en este edificio. La Presidencia debe tomar nota y asignar el espacio, producto que el año anterior se había tomado el acuerdo.

Artículo 6. Se aprueba una Agenda conjunta con la Comisión de Asuntos Ambientales Municipales.

- A. Convertir a Turrialba en una ciudad libre de plástico de un solo uso
Incluir dentro del nuevo reglamento del mercado libre la prohibición de entrega de bolsas plásticas, salvo para algunos productos. Próximo miércoles tienen audiencia en junta administrativa. Estudio del gasto en material de empaque. Ahorro
Incluir dentro del reglamento de patentes algún incentivo para los comercios que no entreguen bolsas plásticas a los clientes. En el caso de restaurantes, sodas y lugares que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



vendan comidas el incentivo será para aquellos que no entreguen pajillas, utilicen materiales biodegradables, como vasos desechables no plásticos y contenedores de comida para llevar composable

En Santa Cruz existe un caso exitoso, con un proyecto donde el comerciante anuncia que si no me piden bolsas le da una acción para un premio.

Dar continuidad a capacitación y sensibilización en centros docentes y extenderlo a comercios.

Estrategia nacional eliminación plástico de un solo uso y reglamento en asamblea.

- B. Convertir a Turrialba en una ciudad limpia. Manejo de residuos
Educación y sensibilización a los comercios y comunidad sobre reducción, reutilización y reciclaje de residuos. Separación para la recolección de la municipalidad. Propuesta de gestor ambiental. Programa turriambiente. Requisitos para permiso de renovación de permiso por el ministerio de salud.

Educación y sensibilización a los señores recolectores de basura procedimientos para mantener la ciudad limpia.

Contenedores o centros de acopio de basura en diferentes puntos de la ciudad para evitar el desorden y la suciedad que se genera antes de la recolección. Recolección basura de por la noche, en la ciudad de Turrialba

- C. Convertir a Turrialba en una ciudad ordenada con una rotulación reglamentada acorde con el entorno y que respete el paisaje urbano. Cuadra modelo
Tomar las medidas necesarias para hacer cumplir el reglamento actual sobre vallas en la ciudad y carreteras
Aprobación reglamento de publicidad que incluye el tema de rotulación en los comercios, el cual está en proceso de elaboración del reglamento.
- D. Certificación TS (cámaras-Municipalidad)
Certificación con carácter local que indicaría que el establecimiento cumple con algunos parámetros acordes con la sostenibilidad en los 4 ejes de TS: comercio, comunidad, conservación y cultura (4 c's) y los aspectos valorados en la agenda en conjunto. Gestión de residuos, educación ambiental, involucramiento en actividades en pro del ornato y limpieza de la ciudad, eliminación o reducción del plástico de un solo uso, ahorros de energía, patrocinios organizaciones que trabajan en pro de la sostenibilidad del cantón, adscritos a programas comunales de sostenibilidad, certificaciones relacionadas.
Certificado que se muestre en su negocio y reconocimiento anual público a los que se certifican

Artículo 7. Se acuerda realizar la próxima sesión de la Comisión de Asuntos Ambientales el 14 de marzo del 2017. Por motivo de vacaciones de Semana Santa.

Sin más asuntos por tratar, se cierra la sesión al ser las 5:30 pm. (F) Regidores Walding Bermúdez Gamboa – Presidente, Regidor Rodolfo Brenes Sancho, Regidor Arturo Rodríguez Morales

Regidor Walding Bermúdez Gamboa: Este dictamen de la Comisión de Ambiente verdad es sumamente importante porque gira en cuatro ejes temáticos, uno la no utilización del plástico de un sólo uso, recordemos que el plástico se ha convertido un problema para el medio ambiente muy grave, principalmente porque ese plástico va a dar, en el mejor de los casos al relleno sanitarios que aumenta o disminuye su vida útil, pero también los que van a dar a los ríos, a los océanos y hoy sabemos que el plástico se ha convertido, el planeta tierra tiene seis continentes y ahora hay otro continente más, que es el continente de plástico en el Océano Pacífico, eso es algo que nos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



compete a cada uno de los ciudadanos que vivimos en el planeta, ya unas Municipalidades ya han tomado un reglamento para el no uso del plástico de un sólo uso en algunos establecimientos, aquí en Turrialba ya algunos comerciantes han implementado el no uso de este material a la hora de empacar sus situaciones, Desarrollo Sostenible habla de algo muy claro, comenzar con el mercado libre, donde a los señores se les vaya educando inculcando no utilizar el plástico y que cada quien que va a comprar sus verduras lleve las bolsas ojalá hechas de tela, para que no se use el plástico, entonces hay que incentivar ese uso, igual que en los supermercados llevar la bolsa de tela para comprar, pero eso no es un proceso fácil, es un proceso nada más de educación y de concientización. Otro eje temático de este dictamen de la Comisión de Ambiente, es que el orden comienza por casa y el señor de Desarrollo Sostenible él dice que la Municipalidad debe de iniciar el proceso de sostenibilidad aquí mismo, y él dice que lo que requiere, desde el año pasado el dictamen de hace un año, se le solicitó Administración el recibo la luz para empezar a hacer ese y venir a darnos a nosotros una charla sobre sostenibilidad, además saber qué cambios se pueden hacer con los servicios, con la electricidad, con el agua, etc., para que la Municipalidad de Turrialba como Gobierno Local sea regente en este nuevo concepto de la sostenibilidad, por ahí va de la situación, creo que cada uno debemos de ocupar y preocupar por el

asunto del medio ambiente, si esta casa se sigue calentando y seguimos desaprovechando que es del mundo, no hay otra cantón donde irnos, entonces hay que cuidarnos, y con un poquito que cada uno cambiemos en nuestras actitudes podemos darle solución al problema del medio ambiente a nivel tanto local como mundial y el país y la región como tal.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales. Trasládese a la Alcaldía para lo que proceda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO QUINTO
INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ

1. Recordatorio fecha Sesión Extraordinaria viernes 23 de marzo 2018.

Primero que nada recordarles el viernes la extraordinaria, lo que sí es importante compañeros es que valoremos, porque hay una cantidad de dictámenes a ver si se podría ese día pasar alguno de esos dictámenes.

SE ACUERDA:

Incluir en la agenda de la Sesión Extraordinaria que se efectuará el próximo viernes 23 de marzo, la lectura y aprobación de dictámenes de comisiones. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Oficio DEFMC-032-2018 firmado por la Licda. Raquel Tencio Montero – Directora Ejecutiva a.i. – Federación de Municipalidades de Cartago, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 06 de marzo 2018.

Actualmente la Federación está trabajando en conjunto con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local- IFCMDL de la UNED, quien tiene como objetivo fortalecer los Gobiernos Locales y sus unidades de gestión.

Como parte del Plan Operativo 2018 en coordinación con IFCMDL, se tiene programado brindar una capacitación para las autoridades en ejercicio a nivel distrital, el objetivo de la misma es fortalecer



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



las capacidades para promover proyectos, recomendaciones al gobierno local y fiscalización del quehacer municipal que mejoren las condiciones de vida de la ciudadanía.

Consideramos de suma importancia que la Municipalidad de Turrialba esté integrada en esta capacitación, por lo tanto le solicitamos, con todo el respeto, nombren a un Síndico y un colaborador que mantenga un cargo permanente dentro del municipio (Secretaria del Consejo Municipal o el Auditor) para poder recibir la capacitación y la misma ser replicada a toda la población meta.

Esperamos contar con el apoyo, por el desarrollo integral de la provincia y el bien común que es la ciudadanía.

SE ACUERDA:

Comunicar a la Licda. Raquel Tencio Montero – Directora Ejecutiva a.i. – Federación de Municipalidades de Cartago, que por parte del Concejo Municipal se nombra a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal. En representación de las y los Síndicos Municipales se nombra a la señora Alba Buitrago Arias. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Oficio SA/D/258-2018 suscrito por el Dr. Alex Murillo Fernández – Director Sede del Atlántico U.C.R. – Turrialba, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 07 marzo 2018.

Reciban un cordial saludo. En el marco del año de la Regionalización Universitaria, la Sede del Atlántico, se ha propuesto la realización de la Expo-UCR-2018: La Universidad de todos, con el fin de celebrar la importancia de ese proceso democratizador de la educación superior para la región.

Cada año las Sedes Universitarias organizan importantes exposiciones de los proyectos de investigación, docencia y acción social en conjunto con la oferta académica, además, se realizan presentaciones de grupos culturales de los tres Recintos y de la Sede Rodrigo Facio, de manera que, llegan a constituirse jornadas muy lúdicas y de encuentro universidad- comunidad, debido a que estas exposiciones tienen la capacidad de convocar a públicos no universitarios para que conozcan la integridad de las labores institucionales.

En razón de lo anterior, de la manera más atenta, solicito el préstamo de las instalaciones del Parque Quesada Casal de Turrialba, a fin de llevar a cabo esta importante actividad, ya que la misma está propuesta para toda la Comunidad del Cantón de Turrialba, Jiménez y Alvarado. A continuación, se indican la fecha y detalles de la actividad:

Actividad: ExpoUCR2018

Lugar: Parque Central de Turrialba. Parque Quesada Casal.

Horario: De 2:00p.m a 10: 00p.m

Fecha: sábado 19 de agosto de 2018

Temática: Expo UCR 2018: L a Universidad de todos.

Ponentes: 40 Proyectos de Acción Social e Investigación d los Recintos de Turrialba, Guápiles y Paraíso.

Es importante indicar que es necesario disponer d las instalaciones del parque desde el día viernes 10 de agosto para el montaje de los stands.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud que presenta el Dr. Alex Murillo Fernández – Director Sede del Atlántico U.C.R., por lo tanto se les autoriza el uso del parque Rafael Quesada Casal, en las fechas señaladas. Enviar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



copia al señor Julio Silesky – Gestor de Cultura y al Ing. Alexander Rodríguez – Encargado Servicios Generales para su atención. Aprobado por unanimidad.

4.- Oficio C.I.OP 2018-011 suscrito por el funcionario Heiner Saborío Ramírez – Encargado Oficina de Patentes, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 07 de marzo 2018.

Para su conocimiento y fines correspondientes esta Oficina de Patentes informa con relación al acuerdo del Concejo Municipal, Oficio SM-201-2018, en el cual consulta sobre el local Municipal ubicado frente a la Panadería Jery (Colombiana), Plano Catastrado C-659247-1986, les informamos lo siguiente:

1. De acuerdo a los registros digitales del Sistema de Cobro de la Municipalidad de Turrialba el cobro del Alquiler se encuentra registrado a nombre del señor EDWIN ÁLVAREZ ROJAS, cedula 302170481.
2. En fecha del 24 de Agosto del 2011, se realizó el traspaso de la Patente comercial de la Señora MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ ARGUEDAS Cedula 301931147 a la Señora Sonia Romero Brenes Cedula 302810151, de la actividad de Tienda de Ropa.
3. El 11 de Octubre del 2017, se otorgó la Resolución Administrativa de Uso de Suelo PU-US-663-2017, para las actividades de Servicios Múltiples y Tienda en la propiedad Plano Catastrado C-659247-1986 con el que se obtuvo el permiso Sanitario de Funcionamiento PSF N° ARST-0743-2017 con Vigencia al 31-10-2022. Y con esto la posterior ampliación de la Patente comercial.
4. El 29 de Noviembre 2017 se Otorgó la Certificación de Uso de Suelos CDU-US-025-217, con la cual se aprueba el uso de Suelo Comercial a esta propiedad.
5. En varias ocasiones el señor Edwin Alvares Rojas ha manifestado de Forma verbal a esta Oficina su interés de traspasar el cobro del Alquiler a la Señora Sonia Romero Brenes. Pero esta Oficina no está facultada para realizar dicha acción, y desconoce quién controla los alquileres, inquilinos y montos de los locales Municipales.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Esto es en relación a lo que aquí se habló en el Concejo, de la remodelación que se estaba haciendo verdad de ese lugar en un local de la Municipalidad, se le pidió al señor Alcalde hacer la investigación y la señora Rosaura Molina contestó y la señora Vicealcaldesa la va a leer.

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa: Aquí tengo la respuesta de parte de la Licda. Rosaura Molina - Gestora Administrativa, al respecto de lo que cita en el punto 5 del oficio CIOP-2018-11 de la Oficina de Patentes, dice lo siguiente: me permito dar respuesta al punto 5 que cita el mencionado oficio, la Oficina de Patentes y Espectáculos Públicos que dice lo siguiente: En varias ocasiones el señor Edwin Álvarez Rojas ha manifestado en forma verbal a esta Oficina su interés de traspasar el cobro del alquiler a la señora Sonia Romero Brenes, pero esta Oficina no está facultada para realizar dicha acción y desconoce quién controla los alquileres inquilinos y monto de los locales Municipales.

Al respecto doña Rosaura Molina indica esto, cuando se da el trámite del uso de suelo en fecha 6 de julio del año 2017, me apersonó a la Oficina de la Arquitecta Vanessa Valverde con copia del expediente de local comercial, de acuerdo a la información que le suministró en su momento la Arquitecta Vanessa Valverde procede a realizar consulta al Departamento de Patentes, aquí se adjunta la respuesta del Departamento de Patentes, en oficio de PU-US-324-2017 se deniega el uso de suelo tramitado en fecha del 6 de julio de 2017, recibido por la señora Romero Brenes el día 07 de agosto del 2017, de igual manera se notifica a la Oficina de Patentes la negación del uso de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



suelo, del cual mi persona les da copia, de forma verbal les indicó que todo trámite, que se realice de los locales comerciales se me facilite copia o se me informe, ya que el Alcalde me delegó la Administración de los mismos, posteriormente al ser denegado el permiso de uso de suelo, el señor Edwin Álvarez Rojas se apersonó a mi Oficina, para que le explicara del por qué se denegó el permiso, por lo que procedo a explicarle que legalmente ante de la Municipalidad Turrialba, es el arrendatario del inmueble y que el permiso fue solicitado por la señora Romero Brenes, se adjunta la boleta de la solicitud también, el señor Álvaro Rojas no menciona en dicha conversación el deseo de traspasar el uso comercial a ninguna otra persona, sin embargo si le indiqué que en caso de no deseara seguir con el arrendamiento debía indicarlo a la Municipalidad de Turrialba y que él no está facultado para traspasar el derecho de arrendamiento del inmueble.

En fecha 6 de marzo del año en curso, me notifica en el oficio AMV-LFLA/433-2018, donde se adjunta al oficio SM-201-2018 por lo que me apersono a la Oficina de Patentes para ver que trámite había al respecto.

El señor Mauricio Fuentes me entrega copia de los usos de suelo otorgados en fecha 11 de octubre de 2017 y 29 de noviembre de 2017, los cuales están aprobados y los cuales adjunto, el señor Fuentes indica que ellos desconocen quién es la persona que se encarga de la administración de los alquileres,

por lo que les vuelvo a indicar que es mi persona en quien el Alcalde delegó este tema, que cuando ellos tengan copia del informe que van a elaborar para el Concejo Municipal, me haga llegar una copia, la misma me la entregaron el día 8 de marzo de 2018 por el señor José Heiner Saborío, al ver el informe que dan y lo señalo en el punto 5, ya que dicho se los he aclarado dos veces en forma verbal, no he recibido como cierto, por lo que estaré notificando a los diferentes departamentos copia del oficio MT-AM/LFLA-120-2016 el punto dos de dicho oficio relacionado con la administración de los alquileres de los locales comerciales, para que todo trámite que se gestione sea coordinado previo con el Departamento de Gestión Administrativa. También por parte de este departamento se va a realizar una investigación de todos los alquileres de los locales comerciales que tiene la Municipalidad, esto con el fin de determinar si las personas a quienes se les alquila están utilizando local o si por el contrario, están subarrendando a otras personas.

Con relación al punto que desconocen los montos de pago alquiler de acuerdo información que me aporta el Departamento de Cobros es la siguiente: Arce Vindas Oscar Luis el negocio es Soda La Valencia el monto de alquiler es 94.228.15 por mes, Arce Vindas José Rafael la zapatería Patricia 89.268 por mes Vásquez Agüero Eliécer – Taller de reparación Vásquez 23.805 por mes, Alvarez Rojas Edwin tienda Jerusalén 50.916 por mes, Sibaja Quirós Eduardo el consultorio médico 53.462 por mes, en el triángulo frente a las palmeras en la Avenida Monge Dumani están los siguientes inquilinos: el kiosco Turrialbeño Bar y Restaurante 11.000 colones por mes, Ulloa Martínez Marina Carnicería La Preferida 15.000 colones por mes, Mora Saborío Cristóbal el Bar Alianza 7000 colones por mes, de los ocho inquilinos y patentados Municipales anteriormente mencionados le indicó que los tres que están ubicados en el triángulo frente a las palmeras en la Avenida Monge Dumani son inquilinos desde hace muchos años y estos son los mismos montos que se les cobra desde su inicio como inquilinos, ésta información junto con los expedientes que tiene el Departamento de Gestión Administrativa le estaré entregando copia al Departamento de Patentes. (F) Licda. Rosaura Molina Romero de la Gestión Administrativa.

SE ACUERDA:

Dar por conocido la información, se deja pendiente hasta conocer el informe sobre la investigación que se van a realizar. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



5. Oficio LEBT-050-2018 firmado por el M.A.Ed. Seidy Nájera Núñez, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 20 de marzo 2018.

De acuerdo con su solicitud les informo que el grupo de participantes al Simposio Anual Juvenil de Patrimonio Cultural Mundial, a realizarse en Grecia, pretende, si ustedes lo tienen a bien, realizar la campaña de recolección de fondos del día sábado 24 de marzo 2018 en el parque Quesada Casal.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud del Liceo Experimental Bilingüe, por lo tanto se les autoriza el uso del parque Rafael Quesada Casal, el próximo sábado 24 de marzo del 2018, para que realicen la actividad mencionada. Enviar copia al Gestor Cultural y al Encargado Servicios Generales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Nota firmada por el señor Javier Arrieta Hidalgo, dirigida al Departamento Desarrollo Urbano, con copia al Concejo Municipal, de fecha 13 de marzo 2018.

Por este medio quien suscribe JAVIER ARRIETA HIDALGO, cédula de identidad número 3-265-500, vecino de Turrialba la Suiza, por medio de la presente expongo lo siguiente:

1.- En documento con fecha 04-10-2017, con misma fecha de recibido ante la municipalidad, ejerciendo mi derecho constitucional a obtener justicia pronta y cumplida y por considerar se me están violentando mis derechos sobre la propiedad, le solicité al departamento de Ingeniería, al departamento de desarrollo urbano y al alcalde municipal, lo siguiente: 1. Solicité se me indicara por qué el plano de una propiedad que está ubicada cerca de donde está mi propiedad se encontraba dentro del plano una constitución de calle pública si mi plano indica que lo está frente a mi propiedad es una Servidumbre (Ver plano C-1864926-2015), y claro que mi propiedad es la inscrita bajo número de matrícula 209410-001,. Reitero este mismo documento fue dirigido a la ingeniera Paola Vallares y al señor alcalde Fernando León, obteniendo respuesta únicamente de la Arquitecta sea la señora Diana Jiménez.

2. Bajo oficio CDU-10-05-2017, la Arquitecta Jiménez, me informo en resumen que; según el plano C-714692-2001, la calle es pública, no obstante en mi plano que es el C-1203782-2007, aparece claro que el camino que pasa frente a mi propiedad es una servidumbre y lo determino por una razón simple, son planos que están describiendo puntos geográficos distintos, pues cierto que en el plano C-714692-2001, aparece, una calle pública, pero esa es la calle que hace contacto con la servidumbre que pasa frente a mi propiedad, (Observar parte inferior del plano 1203782-2007, punto de intersección de servidumbre con calle pública), por otra parte, se me indica o se hace mención en la respuesta que pareciera ser que es un error que es de vieja data, pero esto no tiene por qué afectarme a mi pues la legislación no es retroactiva y si se presume este error de vieja data, debería presumirse como error lo establecido en el plano C-209410-001, pues es seis años más antiguo y describe una calle publica que nunca a existido.

3. En la fecha 16 de noviembre del año 2017, me dirigí a la **dirección de Urbanismo del INV**, para solicitarles me indicara o me realizaran aclaración en relación a dicha información solicitada a la municipalidad, específicamente si el camino que pasa frente a mi propiedad es camino público o es una servidumbre, atendido muy gentilmente por una funcionaria me explicó que; 1. Para que exista una calle publica tiene que ser por medio de un acto administrativo, 2. Para que exista la calle pública debe cumplir con los requisitos de la ley y en este caso según la funcionaria que me atendió no cumple los requisitos pues se trata de un espacio de seis metros y evidentemente no cumple con la normativa, ni tampoco se han



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



realizado comunicados de expropiación que justifiquen una futura ampliación (Ver oficio DUVAL- 004-2018).

4. En razón de la respuesta obtenida por la dirección de Urbanismo y vivienda, me dirigí nuevamente a la Municipalidad de Turrialba al departamento de Desarrollo Urbano, para que me dieran una respuesta más clara, concisa y precisa, acto que realice mediante nota con fecha 13 de febrero de año 2018, y recibido en dicho departamento el 16 de febrero del año 2018.
5. En oficio DU-CT-10-2018, el ingeniero Esteban Hernández Martínez, no evade en ninguna forma mi inquietud y manifiesta que se da por agotada la vía administrativa.
6. En razón de todos los puntos anteriormente expuestos es que me presento ante su autoridad para solicitar se me certifiquen la siguiente información:
 - a. Se me certifique cual fue el acto administrativo bajo el cual el camino o servidumbre que pasa frente a mi propiedad con número de finca 209410-001, plano 1203782-2007, se transformó o fue convertido en calle pública.
 - b. Se me certifique, si se realizaron todos los procedimientos legales, las inspecciones respectivas, los permisos del ministerio de obras públicas y transportes, los permisos de SETENA, las expropiaciones los colindantes y cualquier otro requerimiento que la legislación exige, y que son necesarios para realizar dicha transformación de servidumbre a calle pública.
 - c. Se me certifique o se me indique si dicha servidumbre está siendo objeto de ser transformada en la calle pública.

SOLICITUD DE INSPECCION:

Solicito se realice inspección de la zona en Litis, para determinar la condición actual de dicha zona catastrada por cuanto puede existir una afectación real y activa hacia mi propiedad.

PRUEBA DOCUMENTAL:

1. DOCUMENTO CON FECHA 04-10-2017, DIRIGIDO AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO, ALCALDE MUNICIPAL Y A PAOLA VALLADARES.
2. OFICIO CDU-10-05-2017 Y DU- CT-023-2017
3. OFICIO DUV-AL-004-2018
4. OFICIO DU-CT-10-2018

FUNDAMENTO LEGAL: Realizo la presente solicitud, con base en los artículos 11, Título sexto siguientes y concordantes de la ley General de Administración Pública, artículo 41 de la constitución política, lo anterior con la intención de obtener una respuesta clara precisa y concisa.

SE ACUERDA:

Trasladar este documento al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que le solicite al Departamento de Desarrollo Urbano dar una respuesta al ciudadano dentro del tiempo de ley, asimismo que envíe copia al Concejo de esa respuesta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 7. Nota firmada por la señora Tatiana Rodríguez Villalobos – Secretaria Comité de Caminos de La Fuente de Santa Teresita, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 20 de marzo del 2018.**

Por medio de la presente les saludamos y a su vez comunicamos que los vecinos de La Fuente, Santa Teresita en reunión con la comunidad afectada el día 25 de noviembre del 2017 decidió conformar el Comité de Caminos de la comunidad quedando detallado de la siguiente forma:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Puesto	Integrante
Presidente	Eduardo Araya Abarca
Vicepresidente	Oscar Gonzales Romero
Fiscal	Rafael Romero Marín
Secretaria	Tatiana Rodríguez Villalobos
Tesorero	Minor Araya Vargas
Vocal 1	Jorge Álvarez López
Vocal 2	María Elizabeth Guillen Romero

Por lo tanto designamos los datos de la secretaria del comité como la persona encargada del comité para una asertiva comunicación entre el departamento correspondiente y nuestra comunidad, siendo así Tatiana Rodríguez Villalobos cédula identidad 4-0200-0975, número telefónico 8990-3481 y correo tana 24h@hotmail.com.

De antemano agradecemos la atención y colaboración brindada a nuestra comunidad y a nuestro comité

SE ACUERDA:

Aprobar la integración del Comité de Caminos de La Fuente de Santa Teresita con las personas nombradas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:30 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. Nota del Comité de Caminos Barrio El Porvenir de Tayutic.

Comunican la integración del Comité con las siguientes personas:

Presidente: Carlos Vargas Gómez
Vicepresidente: Jorge Aguilar Velázquez
Secretaria: Karla Torres Loría
Tesorero: Miguel Fallas Acuña
Vocal 1: Noily Jiménez Mena
Vocal 2: Marley Naranjo Mena
Vocal 3: Marcela Motero Rodríguez
Fiscal: Carlos Salmerón Mora

SE ACUERDA:

Aprobar la integración del Comité de Caminos del Barrio El Porvenir de Tayutic con las personas nombradas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:30 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. Nota firmada por los señores Arnaldo Gómez Merayo, Juan José Corella Mazariegos y Gerardo Rodríguez Castro – Comité de Caminos de Los Pioneros de San Martín de la Entrada Rivel, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 15 de marzo 2018.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Por medio de la presente les extendemos un cordial saludo, deseándoles muchos éxitos e sus funciones como Órgano Colegio del Gobierno Local, concedores de su gran espíritu de colaboración les damos a conocer que en una reunión con los vecinos de la comunidad Los Pioneros de San Martín de la Entrada Rivel, propiamente después del puente, acordamos nombrar el Comité de Caminos que nos va a representar ante la comunidad y ante ustedes para poder recibir su aval, por lo que les detallamos como quedó conformado:

- Presidente Arnaldo Gómez Merayo
- Vicepresidente Juan José Corella Mazariegos
- Secretario Alfredo Gómez Merayo
- Tesorero Gerardo Rodríguez Castro
- Vocal 1 Jorge Rodríguez Martínez
- Vocal 2 Pedro Solís Venegas
- Fiscal Daniel Rodríguez Castro

Por lo que le presentamos los nombres para su respectivo conocimiento y aprobación.

SE ACUERDA:

Aprobar la integración del Comité de Caminos Los Pioneros de San Martín en la entrada Rivel con las personas nombradas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:30 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Oficio firmado por la Licda. Raquel Tencio Montero – Directora Ejecutiva a.i. – Federación de Municipalidades de Cartago, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 13 de marzo 2018.

Sírvase la presente para saludarle de manera muy atenta, por este medio y con todo respeto me dirijo a ustedes con el fin de informarles que la capacitación que la Federación está organizando en conjunto con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local-IFCMDL de la UNED se va a realizar el próximo jueves 22 de marzo del presente año, en el Salón de eventos Casa Vieja y el horario es de 8:30am a 3:30pm.

Se da por conocida.

11. Oficio C.I.OP 2018-011 suscrito por el funcionario Heiner Saborío Ramírez – Encargado Oficina de Patentes, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 07 de marzo 2018.

Para su conocimiento y fines correspondientes esta Oficina de administración de Patentes Por medio de la presente les informamos con relación al acuerdo Municipal **Oficio N° SM-264-2018**, adjunto, donde el Concejo Municipal acuerda declarar Ley Seca en el Cantón de Turrialba durante la Semana Santa, específicamente los **DÍAS JUEVES 29 Y VIERNES 30 DE MARZO DEL 2018**.

POR LO TANTO el local Comercial que venda bebidas con contenido alcohólico durante los días Jueves 29 y viernes 30 de Marzo del 2018, se expondrá a un cierre temporal a partir del primer día hábil de la presentación del parte de la Fuerza Pública. Por un periodo de 15 días los cuales se pueden extender.

Se da por conocida.

Al ser las 17:57 horas la Presidencia solicita extender la Sesión por 5 minutos para conocer la



correspondencia.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad, se procede con la lectura de la correspondencia.

ARTICULO SEXTO **CORRESPONDENCIA**

- 1. Oficio No. CINDEA 013-03-2018- firmado por la señora M.S.c. Inés Madrigal Estrada-Directora Institucional, dirigida al Concejo Municipal de fecha 07 de marzo del 2018.**

El paso por la acera está deteriorado, a tal punto que los adoquines no existen y en días de lluvia se empoza desde la rampa frente a la entrada de Be Tel, siendo este tipo un peligro para para nuestros estudiantes, ante situaciones de emergencia o el libre y seguro tránsito de los estudiantes, profesores, adultos mayores y niños. Solicitamos la intervención del Concejo Municipal para la reparación de ambos ingresos de la institución.

SE ACUERDA:

Que se da por conocido. Trasladar al Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que tome las medidas del caso. Y en el tiempo de ley de la respuesta con copia a este Concejo Municipal.

- 2. Nota suscrita por la Asociación Desarrollo Integral La Margoth - firmado por Javier Bonilla Rojas- Presidente, Margarita Romero Prado- Secretaria, dirigida al Concejo Municipal de fecha 06 de marzo del 2018.**

Intervengan en arreglar el pasadizo peatonal que se ubica en la parte norte del puente conocido como puente blanco.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que informe al respecto y de respuesta a los vecinos, con copia a este Concejo Municipal.

- 3. Oficio No SM-203-2018, nota suscrita por el Dr. Armando Villalobos Castañeda-Director Regional, dirigida a la Señora Noemy Chaves Pérez-Secretaria Municipal de fecha 08 de marzo del 2018.**

Oficio SM-203-2018. Se les comunica que esta Dirección se encuentra presta a brindar todo el apoyo posible, para que se pueda completar el cuadro de plazas necesarias, una vez realizados los trámites correspondientes en el área de salud. Se agradece a las autoridades del área y al equipo de trabajo por la rendición de cuentas realizada

SE ACUERDA:

Se da por conocido. Y en espera que una vez realizados los trámites correspondientes, devuelvan nota a este Concejo Municipal.

- 4. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral Barrios Las Américas, Clorito Picado, La Haciendita y Jorge Debravo-firmado por Alexander Salas Sanabria- Presidente, dirigida al Concejo Municipal de fecha 07 de marzo del 2018.**

Tala de árboles, limpieza sector de la antigua línea ferrocarril. Limpieza Quebrada Gamboa. La Asociación está impulsando una propuesta con los vecinos y comercio para darle mantenimiento permanente a este sector para evitar que se continúe utilizando como botadero de basura y lugar de consumo de drogas. Ante de iniciar con este proyecto comunal consideramos necesario que el sitio sea limpiado de todo tipo de derechos, labor que se nos dificulta por no tener los recursos necesarios y la maquinaria. Les solicitamos nos puedan



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



colaborar con la limpieza de todo este sector de la línea retirando la basura con maquinaria municipal y posteriormente la Asociación en conjunto con los vecinos y comercio continuaremos con el mantenimiento de los sectores mencionados. Esta alianza Municipalidad-Asociación-Comercio y vecinos permitirá que no se continúe duplicando esfuerzos para terminar con un problema que nos afecta e involucra a todos. Que nos envíen maquinaria o una cuadrilla para que se limpie a tiempo el cauce de los sedimentos acumulados en todo el tramo del Gimnasio 96 antes de que lleguen las lluvias y se vuelva a repetir la historia de inundaciones en este sector por las causas antes mencionadas.

SE ACUERDA:

Que se da por conocido. Y se le traslade al Sr. Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que valore los puntos mencionados y de respuesta a la ADI, en el tiempo de ley con copia a este Concejo Municipal.

- 5. Nota suscrita por la Asamblea Legislativa de La República de Costa Rica, firmado por el señor Mario Redondo Poveda- Diputado, dirigida al Concejo Municipal de fecha 09 de marzo del 2018.**

Remitir a ustedes las consultas correspondientes, sobre la comunidad de Los Olivos de El Mora, expuestos a la Alcaldía mediante el oficio DMRP-275-217 en la cual se expone la situación que sufren los pobladores de dicha comunidad. En relación a lo anterior agradezco su respuesta en los siguientes puntos: a) En qué estado se encuentran los trámites realizados por la Comisión de Vivienda de la Municipalidad de Turrialba, relacionados con solventar la problemática de la comunidad de Los Olivos de El Mora? b. Cuáles procesos se han llevado a cabo, necesarios para la desafectación de la propiedad en la cual se encuentra ubicada dicha comunidad? C) se han realizado estudios técnicos para valorar dicha situación, si los hay solicito remitir una copia del mismo.

Que se da por conocida la nota.

- 6. Nota suscrita por M.sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal de Turrialba, dirigida al Concejo Municipal de fecha 09 de marzo del 2018.**

En atención a su oficio SM-177-2018, respecto a la advertencia UJA-MT 13-2018 Normativa y rendición de garantías o cauciones, le fue enviada comunicación interna al funcionario Jesús Romero, Coordinador de Hacienda quien dio respuesta mediante oficio DHM.012-2018, en el cual se recomienda trasladar como propuesta base el reglamento a la Asesora Legal como corresponde para que sea revisado. Mediante oficio MT-AM-LFLA/ 523 de fecha 6 de febrero se traslada a la Licda. Gabriela Pizarro, asesora legal para su análisis. Adicionalmente se le remitirá por parte del Departamento de Recursos Humanos un estudio, donde se han revisado funciones de cada servidor municipal, según manual de puestos, a efectos de conocer quienes tienen la responsabilidad de administrar, recaudar o custodiar fondos públicos, incluyendo hasta los regidores municipales. Dicho producto deberá ser trasladado posteriormente a la Comisión de Jurídicos para su revisión y posterior aprobación por parte del Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Que se da por conocido y una vez que se tenga toda la información será conocida por este Concejo Municipal.

- 7. Nota suscrita del Departamento de Desarrollo Urbano, firmado por la Arq. Arelis Arce Laguna, dirigida al Concejo Municipal de fecha 09 de marzo del 2018.**

Informe mensual del Departamento de Desarrollo Urbano el listado de los indicadores tramitado en el departamento en el mes de febrero del 2017.

Cuadro de Resumen de Tramites del Mes de Febrero 2017			
Tramite	Ingresos	Salidas	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Tramites Constructivos			
Visado Catastro	109	103	
Visado Municipal	40	77	
Línea Construcción	73	43	
Permisos de Construcción	46	60	
Movimiento de Tierra	0	0	
Inspecciones			
Inspecciones de Construcción	19	16	
Inspección de Topógrafo	No Aplica	14	
Clausura	No aplica	15	
Rompimientos Sellos	No aplica	0	
Notificaciones	No Aplica	1	
Informes al Consejo	2	1	

Correspondencia	11	4	
Posesoría	6	1	
TOTAL TRAMITES	306	335	

SE ACUERDA:

Que dicho informe será de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal y quedará en el Departamento de Secretaría, si desean sacarle una copia.

Reg. Flora Solano Salguero: En cuanto a la nota que manda el señor Mario Redondo, si le pediría al Departamento de Secretaría que a este señor le manden emanen los dictámenes en donde le hemos dado seguimiento al proceso de Los Olivos I, y en cuanto a la parte administrativa ellos tienen una Comisión que son con los expertos en la materia que ya fueron al campo a ver cómo está el sector ese, para poder ir llevando a cabo poco a poco el proceso que lleva esa franja para que don Mario sepa que no hemos dejado botado a un lado ese proyecto, que desde que nos lo dieron a nosotros, la Comisión de Vivienda, le hemos estado dando seguimiento y ahí vamos a seguir trabajando, esperamos en Dios que podamos rescatar ese proyecto para para esas familias que viven en ese lugar y talvez la señora a Vicealcaldesa pueda informarnos algo, yo sé que si fueron al sitio pero la minuto no la han entregado, yo le pedí a Diana que me ayudara con la minuta para ir dando seguimiento al proceso.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Aprobar el dictamen presentado de la correspondencia. Transcribese cada nota a quien corresponda. En cuanto a la nota enviada por el Diputado Mario Redondo – Jefe de la Fracción Alianza Demócrata Cristina, que se le envíe lo que indico la Regidora Flora Solano Salguero. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Solano Salguero y Monge Brenes en lugar de las Regidores Mora Jiménez y Valverde Prado respectivamente).

Al ser las 18:05 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez
Secretaria Municipal